¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,274. BUENOS AYRES, Lunes 9 de Junio de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Señor Editor de la "Gaceta Mercantil."

Deseando vean la luz pública, varios artículos que pienso escribir relativos á la nefanda traicion del loco traidor salvage unitario Urquiza, cobarde desertor de la sagrada causa Nacional y de la América, ruego á V. quiera permitir si es posible, su insercion en las columnas de su apreciable periódico.

Dígnese V., Señor Editor, aceptar los sentimientos con que me subscribo su atento seguro servidor.

Un Patriota Federal.

Ynfidencia—Alevosía—Vergonzosa—
Traiciones—Depravacion—Del Alma—
Calumnia—Arma—Villana—
Anarquia—Manantial—De Males—
Unitarios—Mancharon—La Historia—
Red—Unitaria—Tendida—
Dios—Federales—Es Justo—
Luz—Federal—Encendida—
Crímenes—Sin Castigo—Calamidad—

[Santos del General Rosas, expedidos en el Ejército Expedicionario durante el año de 1833.]

La causa de la Federacion es tan nacional, y debe ser para nosotros tan sagrada como la de nuestra independencia política de la España y de toda dominacion extrangera.... La causa de la Federacion tiene enemigos mas activos, mas intrigantes, y mucho mas temibles, porque cuentan con mil modos de enmascararse que no tienen los de nuestra independencia.—[Carta de S. E. el General Rosas á S. E. el General D. Felipe Ybarra.]

Parecería que el ilustre General Rosas al dar los santos inmortales que dejamos transcriptos por epígrafe de este artículo, y al consignar en un documento clásico la necesidad de prevenirse contra las intrigas, perfidias y alevosías de los enemigos de la causa nacional de la Federacion, hubiese estado previendo y palpando los acontecimientos que hoy presenciamos en la traidora desercion del loco salvage unitario Urquiza. La aplicacion de los sabios conceptos que hemos recordado, es tan precisa al salvage unitario Urquiza, que su contenido no puede ser mas luminoso como expresion compendiada de una política que comprendiendo profundamente la situacion del pais en todos respectos, preveía para el porvenir los acontecimientos que hoy vemos desenvueltos en la nefanda alevosía de aquel salvage unitario disfrazado tanto tiempo bajo la máscara de federal.

La horrenda traicion de ese loco enfurecido ha arrancado un grito unánime de execracion en todos los habitantes, nacionales y extrangeros, que han presenciado los comprobantes de tan espantoso crímen. La opinion pública se ha pronunciado con esa energía que caracteriza todos los actos de un pueblo leal á sus juramentos é idólatra de la dignidad y honor nacional; con esa justicia que sella todos sus procedimientos, con esa rapidez eléctrica de un patriotismo puro y acrisolado. Un pronunciamiento simultáneo, justo é irresistible ha proclamado tambien el fallo inexorable debido á la alevosía y á la mas asquerosa degradacion á que puede llegar un hombre. El loco traidor salvage unitario Urquiza ha sido el tema de la execracion popular y el espíritu nacional se desborda en los límites del sufrimiento ansiando el momento en que la espada de la ley caiga sobre el cuello del pérfido enemigo que ha osado levantar el estandarte impío de la rebelion y la anarquía en medio de la Confederacion Argentina, triunfante, gloriosa y acatada bajo la sabia administracion del General Rosas por todos los Gobiernos del orbe civilizado.

El rasgo mas prominente que presenta la traicion abominable del loco Urquiza es su negra ingratitud hacia el General Rosas, y la tenebrosa perfidia con que ha pretendido morder con el diente ponzoñoso de la calumnia y la detractacion la misma mano amiga y bienhechora que lo alzó del polvo y la abyeccion en que yacía. Urquiza bajo este punto de vista se ha ofrecido en todo el horroroso espectáculo de un monstruo mas horrendo y asustador que la bestia mas feroz. La gratitud, ese atributo de que aun los mismos animales nos ofrecen tantos ejemplos, ha sido para Urquiza un sentimiento incompatible con los instintos feroces que alimenta.

Hombre obscuro, sin antecedentes, sin principios ni capacidad, había vegetado en la corrupcion de los vicios y en la disolucion de las costumbres mas repugnantes, mientras no conoció la égida protectora del General Rosas, al amparo de cuyo nombre pudo solamente obtener el prestigio de un título que ha vilipendiado de la manera mas infame y ultrajante.

No necesitamos escudriñar todos los grados por que ha pasado la loca traicion del imbécil Urquiza. Bástanos para juzgarlo en toda su odiosidad recordar lo que fué y lo que ha venido á ser en la actualidad. Urquiza en el año de 1830, de infausto recuerdo para los Entre Rianos, fué uno de los anarquistas amotinados que siguiendo las huellas del asesino Lavalle, derribaron la autoridad legal en esa provincia, y que arrojados por la fuerza de la opinion pública del mando que habían usurpado, hicieron de aquella desgraciada campaña el teatro de la depravacion y latrocinios del bando salvage unitario (*) Urquiza, pues, afiliado á ese bando impío en 1830, fué salvage unitario anarquista amotinado. Su hipócrita arrepentimiento y su fingida afeccion á la santa causa federal, no ha sido despues otra cosa que una *red unitaria tendida* y una alevosía tanto mas feroz cuanta mayor ha sido su duracion.

Elevado al Gobierno de la Provincia de Entre-Rios, Urquiza parecía haber abjurado sus principios anárquicos y desorganizadores. Pero entonces lejos de renunciar á esos hábitos pervertidos que mas tarde le han conducido á revelar su traicion y su hipocresía, no

(*) Hé aquí los documentos que comprueban la asercion que dejamos emitida, los cuales vieron la luz pública á fines de 1830 y principios de 1831.

"Paraná, Noviembre 23 de 1830.

Con esta misma fecha ha tenido el honor el que subscribe de participar al Exmo. Gobierno de Santa Fé su elevacion á la primera magistratura de esta Provincia y asegurarle su adhesion á los principios que han hecho hasta ahora la felicidad de ambas.

Los intereses recíprocos de ellas exigen tambien que su tranquilidad no sea perturbada. Y existiendo en la que V. E. tan dignamente preside el ex-gobernador D. Leon Sola, algunos oficiales y tropa que han emigrado de esta, confia el que subscribe que V. E. tomará todas las medidas conducentes á destruir cualquiera tentativa que tienda á alterar el órden actualmente establecido en la de Entre-Rios. Esto mismo exige el derecho de las naciones entre las que guardan una perfecta neutralidad, y con mas razon las que están ligadas por pactos solemnes.

El que subscribe saluda al Exmo. Gobierno de Santa Fé con su mas distinguida consideracion.

RICARDO LOPEZ JORDAN.

Justo J. de Urquiza,
Secretario interino.

EXMO. GOBIERNO DE SANTA FE.
Está conforme.
Pedro de Larrechea, Secretario.

Santa Fé, Noviembre 26 de 183).

El que subscribe, por sí, y suficientemente autorizado por los Exmos. gobiernos de Buenos Ayres y Corrientes, tiene el honor de dirigirse al Honorable Congreso de Entre-Rios para manifestarle: que la insurreccion de los gefes del segundo departamento de esa provincia contra su legítimo gobierno, no solo ha sido para ellos un motivo de escándalo, sino que los ha alarmado por los instrumentos humillantes de que se han valido para verificarla. Ya es un hecho demasiado público, que la provincia de Entre-Rios, esa tierra libre y enemiga constante de la tiranía, ha sido hollada con vilipendio por esos criminales famosos, que despues de haber rasgado el seno de la patria el 1.° de Diciembre, se gozan todavia de ensangrentar sus heridas. No, las provincias litorales no consentirán jamas que su aliada Entre-Rios sufra este baldon: ni que venga á ser en manos de sus enemigos el instrumento que traiga la desolacion á lo que resta que destruir de la República.

En este concepto el infrascripto á nombre de las dichas provincias, considerando:

Que la alianza que tienen con la de Entre-Rios les dá derecho para intervenir en los últimos acontecimientos que han tenido lugar en ella.

Que esta intervencion no debe ir mas allá de lo que exige su propia seguridad y el reposo de la República. Que la ingerencia que han tenido en el movimiento los criminales del 1.° de Diciembre: y otros muchos datos que tienen los gobiernos de la liga revelan cuales son sus intenciones.

Que los gefes de la revolucion han desarmado al vecindario de la capital del Paraná: lo que prueba no haber consentido en ella.

Que los mismos gefes han dado contestaciones evasivas á las cuestiones terminantes que les propuso este gobierno.

Que el Honorable Congreso de Entre-Rios no tiene libertad para deliberar; y por último,

Que la sangre humana jamas debe vertirse, sin haber antes buscado todos los medios de conciliacion: tiene el honor de proponer:

Que el Honorable Congreso prévia la desocupacion del departamento de la capital del Paraná por los gefes y fuerzas venidas del Uruguay; y prévia la libertad de todas las personas detenidas por causas políticas: nombre la persona que deba gobernar provisoriamente, hasta que restablecida la tranquilidad pueda designar la que haya de gobernar segun la ley. Entendiéndose que el nombramiento del gobernador provisorio debe ser hecho en persona que reuna la confianza de Entre-Rios y la de los Gobiernos sus aliados.

El gefe de las fuerzas del Uruguay se obligará á hacer repasar dicho Rio á todos los oficiales que tuvieron parte en el movimiento de 1.° de Diciembre: y á todas las personas de cualquier clase venidas de la Banda Oriental con el objeto de segundar la revolucion.

Asi mismo: el gobierno de Santa Fé, y á nombre de los de Buenos Ayres y Corrientes, sale por garante de la tranquilidad de la capital del Paraná y de la seguridad individual de todos los residentes allí, cualesquiera que sean sus opiniones políticas ó su cooperacion en el movimiento.

Despues de estas proposiciones solo resta decir al infrascripto, que la venganza eterna caiga sobre los autores de las desgracias que puedan sobrevenir en caso de no ser aceptadas: y que saluda al Honorable Congreso de Entre-Rios con su mayor respeto y consideracion.

ESTANISLAO LOPEZ.

H. C. de la Provincia de Entre-Rios.
Está conforme.

Pedro de Larrachea,
Secretario.

Corrientes, Noviembre 18 de 1830.

El que subscribe tiene el honor de dirigirse al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé, para manifestarle, que el 15 del corriente ha recibido una comunicacion del Sr. Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, D. Leon Sola, datada en 8 del mismo, en la Villa del Gualeguay, en que lo instruye de los peligros que amenazan la tranquilidad general, por los acontecimientos que en dicha provincia han tenido lugar en estos últimos dias, de los que el infrascripto considera á V. E. mejor instruido, siendo ellos de tal naturaleza por su demasiada trascendencia, que sus resultados pueden ser muy funestos á las Provincias litorales. El que firma se halla bastante confuso, por no reducirse la expresada nota á mas de un suscinto aviso, para que este gobierno se ponga en guardia de las ulteriores resultas que pudiera tener aquel movimiento, en circunstancias, que segun el carácter que haya tomado, debia á juicio de este gobierno, pedir se el auxilio á que están constituidas estas provincias, á menos que se considere con poder suficiente para sofocarlo; asi es que, no le es posible al que subscribe valorar como corresponde, la importancia de aquel suceso. Mas como no está muy distante á creer, que el citado movimiento tenga un desenlace trascendental á las Provincias litorales, ha ordenado se acerquen á la frontera de esta Provincia, las tropas de línea de su dependencia, quedando las milicias prontas, para obrar ejecutivamente, si llegase el caso preciso. Pero ignorándose la exactitud sobre el aspecto del movimiento indicado, igualmente que el punto fijo, donde se halla el Sr. Sola, el que subscribe tiene á bien dirigirse al Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fé, con el preciso interés de que se sirva instruirlo fundamentalmente sobre el particular, asi como de la resolucion de S. E. á este respecto, asegurándole al mismo tiempo, hallarse pronto y dispuesto á segundar sus operaciones, con cuantos recursos estén en la esfera de sus facultades, pues tal vez, y sin tal vez, marchando de este modo, mejoraría la suerte del Entre-Rios, y las Provincias inmediatas sentirían menos disgustos. Con tales sentimientos espera con ansia el que subscribe, la contestacion del Exmo. Gobierno á quien se dirige, porque encontrará en ella la exactitud de los acontecimientos, con la sinceridad que ha caracterizado siempre su buena opinion, con el importante objeto de poner término á tamaños males, si S. E. lo considera justo, y acordar las medidas que deban adoptarse al respecto.

Con tan plausible motivo, se honra el infrascripto de saludar debidamente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General á quien se dirige protestándole su mas sincera cordialidad y aprecio distinguido.

PEDRO D. CABRAL.

Eusebio A. Villagra.

Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santa Fé.
Está conforme.

Pedro de Larrachea,
Secretario.

Sr. General D. Juan Manuel de Rosas.

Sarandi frente de Gualeguaychu, 15 de Marzo de 1831.

Mi respetado Señor:—

Me apresuro á dar á Vd. la noticia siguiente: El 11 del corriente D. Ricardo Lopez Jordan, con una division de mas de quinientos hombres, fué derrotado completamente por D. Pedro Barrenechea con una fuerza muy inferior en número, cerca de Novoyá, y ayer tarde D. Ricardo pasó á la Banda Oriental, y actualmente se halla en la estancia de un tal *Haedo*, herido y en cama.

Sin saber la derrota de D. Ricardo, pasó Lavalle de Soriano con cuarenta oficiales con el fin de reunírsele, y actualmente está en un monte, distante como 15 leguas de aqui, sitiado por varias partidas de los federales, y probablemente cuando esta llegue á manos de V. E., él con sus oficiales habrán sido víctimas de su loca ambicion. Algunos de ellos han sido ya tomados y varios muertos.

Tengo á bordo en este momento seis de sus oficiales que cazé cuando se esforzaban á escapar del Entre-Rios, lo que es una prueba suficiente de la crítica situacion actual en que él debe hallarse.

Estoy ahora ocupado en despachar algunas partidas pequeñas de paisanos, para que se unan al Comandante Chancaca que persigue á Lavalle y á sus oficiales.

Hasta ahora ignoro los movimientos de Espino, pero se me ha informado que está en marcha de Mandisoví hácia el Arroyo de la China con una fuerza considerable. En efecto, yo no veo camino franco por donde pueda escaparse Lavalle.

Estoy esperando por momentos un oficio del General Don Pedro Barrenechea para saber en que punto puedo ser mas útil: al mismo tiempo envio á V. E. una proclama tirada por Lavalle, que no está firmada, y una carta de Soriano, que uno de los paisanos de Entre-Rios me ha entregado esta mañana.

La escuadra está en excelente órden y deseosa de aprovechar una oportunidad de distinguirse.

Tengo el honor de ser de V. E. O. S.

Juan H. Coe.

Proclama del Señor Gobernador Barrenechea anterior á la Victoria de Clé.

El Gobernador y Capitan General de la provincia á sus habitantes.

Compatriotas! marcho á perseguir á los enemigos y á escarmentarlos. El asesino, el pérfido Lavalle profana con su presencia esta tierra de los libres, perturba vuestro reposo y roba vuestras propiedades. Extrangero de este pais no sé que derechos justifiquen su injusta agresion. Voy á escarmentarlo. Voy á hacerle conocer que impunemente no se insulta á un pueblo libre.

¡Valientes cívicos! á vosotros es confiada hoy la seguridad de la capital; y el gobierno descansa en que sostendreis sus derechos, defendereis vuestras propiedades y vuestras caras familias, con la bravura y energía que os caracteriza, y con la fidelidad que siempre os ha distinguido.

Ciudadanos! los gobiernos aliados nos auxilian, no lo dudeis. Os recomiendo con vuestros compañeros de armas la amistad y la armonía, y con vuestros dignos gefes subordinacion y obediencia.

El Teniente Coronel retirado D. José Ygnacio de Vera queda con el mando delegado de la Provincia, y con la plenitud de facultades que le corresponde. Respetad sus providencias, y someteos á sus deliberaciones, mientras que yo al frente de mis tropas marcho á batir, á perseguir sin piedad al pérfido Lavalle y sus secuaces. Ellos nos provocan violando todos los derechos sociales: caiga pues sobre ellos, la maldicion de la patria y la venganza de los libres.

El gobierno ha contenido mucho tiempo há el escarmiento de los traidores y de los *hijos desnaturalizados del Entre-Rios*, porque le es doloroso derramar su sangre; porque no ha querido pelear con sus paisanos, ha tentado todos los medios de conciliacion que la prudencia le ha sugerido; ha procurado hacerles conocer sus deberes y atraerlos al sendero de la virtud y del órden, mas todo ha sido en vano Sus esfuerzos no han tenido efecto. *Contumaces se han unido á los inicuos desembristas* para segundar sus planes liberticidas, y á ayudar á la esclavitud de su patria. Recaiga pues sobre ellos la execracion pública, y recaigan tambien sobre sus cabezas los inmensos males con que hoy afligen á este infortunado pais. El gobierno sabrá escarmentarlos.

¡Compatriotas! Voy á hacer los últimos esfuerzos para libertar el pais de las cadenas que se le preparan. Si lo consigo, como lo espero, confiado en el valor y decision de los bravos que me acompañan, habrá llenado sus aspiraciones vuestro amigo y compatriota.

Pedro Barrenechea."

hizo sino añadir un nuevo vicio á los infinitos que devoran su alma corrompida y perjura: este vicio fué una ambicion desmedida y una sed inagotable de riquezas. Enaltecido por el General Rosas con el mando en Gefe del Ejército de Vanguardia contra los salvages unitarios, bajo la sábia direccion y obedeciendo las supremas órdenes del Gefe Argentino, Urquiza tuvo la fortuna de asistir á las victorias de los fieles federales. Vano, ignorante é insensato como todo ambicioso rudo, Urquiza pretendió apropiarse una gloria que solo reflejaba sobre él como un destello del astro luminar refleja sobre el réptil mas miserable de la tierra. Urquiza en esa su vana pretension nos representa la fábula del ruin grajo engalanado con el lucido plumage del pavo real.

Esos laureles, esa gloria inmortal adquirida en los campos del honor, es propiedad exclusiva de los fieles federales que jamas han oscurecido sus servicios por actos infames y villanos; pertenece á esos invictos y leales servidores que en el conflicto de la pelea supieron arrostrar con honor intachable el peligro de las armas enemigas: pertenece, sobre todo, al ilustre Gefe del Estado cuya capacidad y poderoso prestigio fueron el escudo inconmovible contra la osadía y la traicion del bando salvage unitario; pertenece á aquel cuya sabiá direccion y cuyos mandatos supremos designaban al infiel Urquiza, la oportunidad, el lugar y los elementos con que debía combinar sus operaciones.

No era tampoco el nombre odiado de Urquiza el que infundia en los pechos federales ese entusiasmo sagrado é irresistible que en mil combates gloriosos ha perpetuado el esplendor de las armas de la Confederacion. ¿Quién era Urquiza para que su nombre fuese capaz de inflamar en los campos del honor ese ardor santo y esa fé ciega debidos solamente á la inspiracion del gran genio, del nombre inmaculado y siempre glorioso é imponente del General Rosas? Urquiza al frente del Ejército de Vanguardia de la Confederacion solo era un subalterno sometido á las órdenes y á la direccion del Gefe supremo del Estado; no era mas que un agente suyo, un mero ejecutor de sus planes, que obraba bajo un nombre y á impulsos de una voluntad reconocida y proclamada como el paladion invulnerable y vigoroso de la República. Sin el General Rosas, sin el apoyo de su respetable prestigio y de su nombre reverente, el pérfido Urquiza jamas habría vencido, y al contrario hubiera sido siempre deshecho y destrozado, como pronto hemos de verlo confirmado por los sucesos que va á desarrollar su impía rebelion.

Como Gobernador de la Provincia de Entre-Rios, el traidor Urquiza habría vegetado eternamente en la oscuridad, en la postracion de su crasa ignorancia administrativa, y en la ensenagacion de los vicios vergonzosos que le dominan, á no haber mediado el honorífico cargo con que le distinguió el Gefe Supremo de la nacion. Sin el prestigio que eventualmente pudo lograr á impulsos de la autoridad que ejercía como gefe del Ejército de Vanguardia, ni aun el Gobierno de la Provincia habría sabido conservar el imbécil Urquiza, porque sus desaciertos y sus vicios sobre todo habrían colmado la medida del sufrimiento en aquellos desgraciados habitantes, y habrían convertido en su contra la opinion que solo le elevó á ese puesto merced á la honrosa amistad del mismo General Rosas á quien tan alevemente ha traicionado, ligándose á los salvages unitarios, y cambiando por el oro miserable del Gabinete Ymperial el honor y la reputacion que le acordaran los servicios que en mala hora rindió á la causa nacional.

Una prueba de los desaciertos que habrían acelerado la caida de ese aleve salvage unitario á no haberle amparado la égida benigna del General Rosas, la tenemos en la misma traicion con que ha llenado de ignominia y deshonor al benemérito pueblo que pudo confiarle su destino—Rebelándose insolente contra el voto nacional de aquella heróica provincia, enarbolando en ella el odioso estandarte de la rebelion y la anarquía, y desafiando furiosamente la indignacion de los demas Gobiernos Confederados por el atroz quebrantamiento del pacto federal, el loco traidor salvage unitario Urquiza no solo se ha convertido en escarnio y vergüenza de la Confederacion, sino que ha insultado audazmente el buen sentido y la moderacion del pueblo Entre-Riano, que celoso de su dignidad y entusiasta de sus juramentos, será el primero en sacudir el yugo de su bárbaro opresor y condenarle al justo castigo de su execrable felonía.

¿Acaso podrá recelarse que la heróica y leal provincia de Entre-Rios que tantos y tan conspícuos ejemplos ha dado de su amor al órden, de su profunda adhesion al pacto federal y de su odio inextinguible á la feroz anarquía, podrá recelarse, decimos, que ella segunde, ni aun consienta, los desvaríos criminales de su traidor é inícuo gobernante? ¿Podrá creerse ni por un momento que esa benemérita provincia, una de las que mas han padecido los furores de la anarquía de los salvages unitarios, en cuyo número se contó el mismo cabecilla Urquiza, podrá creerse, repetimos, que ella se someta impasible á la ominosa condicion á que intenta arrastrarla su aleve Gobernador? No, y mil veces no! Jamas los fieles Entre-Rianos podrán conformarse á ser presentados como un borron, como una excepcion deshonrosa en el catálogo de los pueblos de la gran Confederacion Argentina: jamas serán ellos la víctima que se ofrezca en sacrificio á la voracidad y feroz ambicion de un traidor renegado y rebelde á los consejos del honor y la moral. El pueblo Entre-Riano no puede consentir, ni consentirá jamas en la infame traicion á juramentos á que ha prestado gustoso su aquiescencia: el pueblo Entre-Riano zeloso de su honor nacional y entusiasta por la conservacion de sus glorias populares no participa del criminal alzamiento de cuatro locos sin opinion y sin honor, que con falsas é ilusorias teorias pretenden encubrir sus planes alevosos de ambicion y cobardía. El valiente pueblo de Entre-Rios, lo repetimos con placer y conviccion, sabrá resistir con denuedo y energia tan infames y perjuras conspiraciones contra la paz y órden general de la Confederacion.

[*Continuará.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

Buenos Ayres, Junio 7 de 1851.

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

La condescendencia de Vds. para hacer un lugar en las columnas del No. 8,264 de su ilustrado periódico, al artículo que me permití dirigirles con fecha 21 del mes próximo pasado, me ha decidido á solicitar igual acogida en favor de la adjunta composicion.

Saluda á Vds. muy respetuosamente su atento S. S.

Q. B. S. M.
Un Argentino.

"*Una maldicion á Urquiza*"

Urquiza malvado, traidor insolente,
Escrita en el Cielo está y en tu frente,
Con letras de fuego tu condenacion:
Mis ojos la miran y exclamo impaciente—
¡Perezca, perezca, que no haya perdon!

Tu lengua maldita, traidor fementido
Con rabia de Tigre y Satánico ahullido,
Dijo–; Muera Rosas!... Espera alevoso;
Te escuchó la Patria, oyó tu bramido,
Y tu afrenta y muerte pronuncia con gozo.

Decretado queda tu ejemplar castigo,
Abierta una tumba te espera, y contigo
Se hundirá tu nombre, perjurio y vileza:
Caerás blasfemando, del Cielo enemigo,
Cubrirá la tierra tu inmunda cabeza.

Las glorias de Rosas mancillar querias
Y al vil Unitario, traidor te vendias:
El Brasil con oro compra tu baldon—
¡Miserable loco, la fosa te abrias
Corriendo embriagado á tu perdicion!

El suelo EntreRiano que nacer te vió
Y el Pueblo que incauto su suerte te fió,
Esperan que cese el luto y espanto
Que por todas partes tu crueldad sembró,
Y tu nombre y yugo execran en tanto.

Sin Rosas que un tiempo al bien te guiaba
Y que generoso su apoyo te daba....
¿Quién eres cobarde, rudo é impotente?
Escarnio del Pueblo que en tí se confiaba
Y ante el cual se abate tu humillada frente.

Tu nombre figura desde hoy maldecido
Entre los traidores que te han precedido:
El mismo anatema la Patria fulmina
Contra tí y contra ellos, ser envilecido
Pues como á ellos te odia la tierra Argentina.

Este es tu destino, Urquiza maldito,
A él te ha conducido tu negro delito
Siguiendo obcecado tu torpe ambicion:
Marchas al cadalzo.. lo veo..está escrito—
¡Perezca, perezca.. que no haya perdon!!

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.
Por M. Th. Page.

Extraido de la "*Revista de los Dos Mundos.*"
Entrega del 1.° de Abril de 1851.

PARIS.
En la oficina de la "Revista de los dos Mundos,"
Calle de San Benito, 20.
1851.

EL PARAGUAY
Y
LAS REPUBLICAS DEL PLATA.
[Continuacion.]

I. EL PARAGUAY.

Los jesuitas han tenido establecimientos por toda la América, pero en el Paraguay fundaron un verdadero reino. Este es sin contradiccion uno de los mas curiosos episodios de la historia moderna. Hé aquí lo que encontraron en el pais cuando llegaron á él, á principios del siglo XVII: en las encomiendas, una poblacion reducida á la servidumbre personal, esclava, aunque no se traficase con ella en el mercado; fuera de esos establecimientos, tribus salvages dispersas en los montes, perseguidas por un lado por los Españoles, que reclutaban trabajadores, por el otro por los Portugueses de S. Pablo, conocidos bajo el nombre de *Mamelucos*, especie de salteadores reclutados entre todos los bandidos de la Europa, y que recorrían los bosques del Nuevo Mundo para hacer en ellos *malocas*, es decir, *razzias* de criaturas humanas que iban á vender á los mercados del Brasil. Armados de ordenanzas reales y del favor que gozaba en la corte un privilegio del confesonario, los jesuitas gritaron contra la servidumbre personal y el cautiverio de terrazgo, obligaron á los gobernadores del Paraguay á expedir decretos contra los comendadores que se resistieron por toda clase de medios. Se hicieron conceder en seguida toda la zona comprendida entre las posesiones brasileras y las encomiendas del Paraguay, comprendidas en la cuchilla de la Asumpcion, prolongada hasta treinta ó cuarenta leguas de la capital y fundaron las misiones que debían reducir á la civilizacion á los Yndios ahuyentados. Para establecer una *reduccion*, elevaban una iglesia y reunían al rededor habitaciones de Yndios que vivían en comunidad bajo un superior jesuita. Esas reducciones tuvieron destinos bien distintos: las que lindaban con los establecimientos españoles prosperaron desde el principio, pero las que se encontraron al alcance de las invasiones do los Mamelucos fueron implacablemente destruidas ú obligadas á emigrar. Los jesuitas de la Guayra huyeron con sus fieles; bajaron el Paraná en una flotilla de setecientas *balsas*, jangadas llevadas sobre dos piraguas reunidas. Llegados á las cataratas, donde el rio, durante veinticinco leguas se precipita y rebota de abismo en abismo, perdieron trescientas *balsas*, y fueles necesario abrirse un camino en los bosques vírgenes á traves de los enrejados de lianas sin cesar renacientes, de rocas que caian en precipicios, de helechos que ocultaban grietas sin fondo donde desaparecían familias enteras, empapadas en la espuma de las cataratas y temblando con el piso que los sacudimientos de ese espantoso torrente conmovían bajo sus pies. Trabajaban todo el dia entonando himnos y cánticos, y por la noche, despues de haber preparado sus abrigos, detenidos en la márgen del rio, entonaban en coro el salmo del destierro, mezclando así al ruido de las cataratas y á los destrozos de la tempestad en el bosque las sagradas notas; *Super flumina Babylonis*!

Sinembargo, los salteadores hostilizaban á los desterrados como los lobos hambrientos persiguen á un rebaño de ovejas; no bastaba la fuga contra su rabia; solo un medio quedaba para contenerlos: las armas! Y los padres jesuitas recurrieron al fin á ellas. Foritificaron los desfiladeros de sus misiones, acostumbraron á sus neófitos á la disciplina militar y dieron una batalla á sus feroces agresores que no se atrevieron á reaparecer. De todo el pais, la frontera mejor guardada, la mas inviolable fuè entonces la de las misiones. Como régimen interior, los jesuitas impusieron la regla monástica. Las treinta reducciones escapadas á los Paulistas se sometieron á un superior que residía en el colegio central de la Candelaria. Tenía adjuntos dos vices-superiores, uno para las misiones del Paraná y otro para las del Uruguay. Cada poblacion tuvo su cura, ayudado de un hermano de la órden. El primero tenía el encargo de las almas, el segundo era el procurador y administrador del departamento; el uno catequizaba, el otro enseñaba la agricultura y las artes mecánicas; y ambos vivian en el mas perfecto acuerdo. Bajo esta autoridad se colocaba la municipalidad compuesta de un corregidor, de dos alcaldes y otros oficiales municipales elejidos entre los caciques. Todas las misiones ofrecian un aspecto uniforme. En medio de la plaza se elevaba sostenida por tres naves, la cúpula de la Yglesia; á la derecha, el colegio, habitacion de los padres y almacen general de la comunidad, con sus claustros, sus patios, sus jardines, sus risueños verjeles; á la izquierda, el cementerio, cuyas cruces se perdian entre bosques de naranjos; la villa formaba un rectángulo, cuyas calles se cortaban en ángulos rectos de norte á sud y de este á oeste; al rededor se extendian las tierras afectadas á cada familia, los pastoreos, y las grandes quintas de la comunidad.

Al amanecer, la campana llamaba á misa al pueblo entero; concluida esta, todos se dirijian al trabajo; el labrador á los campos, el pastor á sus rebaños, el niño á la escuela, el obrero á su taller. Cada uno era elegido segun sus aptitudes; aquellos que se sentian inspirados de un vivo sentimiento de la armonía iban á tocar los órganos del templo ó á cantar en las arpas santas los salmos del Señor; pero la igualdad mas perfecta reinaba entre todos; el guerrero, el hombre del arado, el mismo cacique eran iguales ante el trabajo y todos participaban igualmente de sus frutos. A medio dia, la campana anunciaba un reposo de dos horas; al ponerse el sol, al son del *angelus*, terminaban los trabajos, se cantaba en la iglesia el rosario de la Vírgen, y cuando todos los habitantes habían vuelto á sus hogares, la campana de media noche volvía á sonar para despertar á los cónyuges, pues estos pobres Yndios se hacían tirar un poco las orejas para perpetuar su raza.

Tres dias por semana pertenecían á los trabajos de la comunidad, y otros tres á los trabajos de la familia. El cura vigilaba con el mismo rigor el dominio público y la propiedad privada; designaba á cada uno su porcion de los frutos de la tierra y cuando la subsistencia de la poblacion estaba asegurada, el sobrante iba al mercado de Buenos Ayres á cambiarse por los productos de la Europa, por trages sacerdotales, vasos sagrados, armas y otros objetos destinados á la *reduccion* de los salvages de la vecindad. El Domingo pertenecía á Dios; este era tambien el dia de las fiestas y de los regocijos públicos, de las danzas, de los juegos de sortija, de los torneos y corridas de toros. Las armas se sacaban entonces del arsenal; la caballería é infantería se ejercitaban en las maniobras militares bajo la direccion de un padre jesuita, á veces tambien de algun aventurero extrangero que la casualidad conducia á las misiones, (1) pues la entrada á ellas era severamente prohibida, aun á los Españoles. Tal era la admirable disciplina de esas tropas que fueron el auxiliar mas seguro de los gobiernos de Buenos Ayres, ya contra los Portugueses, ya contra los salvages no sometidos, y aun contra los criollos sublevados, y sin embargo, su humildad era tal que un coronel á la cabeza de su regimiento, al regreso de un sitio donde había asaltado las murallas encaramándose á ellas con dientes, pies y manos, se inclinaba á un signo del sacerdote para recibir en castigo de un pecadillo doce chicotazos, y le decia al besarle la mano que lo habia castigado: *Aguyebé, cheruba, chemboara gua a teepé*! (Dios os bendiga, mi padre, porque me habeis hecho ver mi pecado.)

Este gobierno no se estableció sin embargo, sino en medio de una oposicion violenta. La historia del siglo XVII está llena de las luchas de los jesuitas con los Españoles de la Asumpcion y los antíguos comendadores que defendian palmo á palmo sus privilegios usurpados. A principios del siglo XVIII, una terrible borrasca estalló contra los jesuitas; los habitantes los arrojaron de la Asumpcion y proclamaron el gobierno republicano al grito de *cabildo*! *cabildo*! Durante doce años, este espíritu de revuelta se conservó, y el Gobierno de Buenos Ayres no consiguió sofocarlo sino apoyado en los cinco regimientos de las misiones. En fin, este imperio se disipó últimamente al soplo del espíritu filosófico y pereció á un rasgo de la pluma real que firmó la expulcion de los Jesuitas de la América Española. Entretanto, en lugar de esos campos cultivados, de esos millones de cabezas de ganado, de esas poblaciones agrupadas al rededor de los templos en que el oro brillaba en cúpulas y columnatas, no se encuentra hoy sino un desierto cubierto de zarzas, animales salvages y bestias feroces, ruinas esparcidas aquí y allí; la raza humana ha huido, se ha dispersado en los montes ó ha perecido en las guerras civiles. Cosa curiosa! un Frances es hoy propietario de cerca de mil leguas cuadradas de esas misiones arruinadas.

Pero del imperio de los jesuitas no queda ya sino un recuerdo que en vano invocarían los falansterianos de nuestros dios, porque les falta para renovar una prueba semejante, la fé, la humildad y el espí-

(1) Puede encontrarse todavia en los archivos de Negocios Extrangeros una memoria dirijida al regnte por uno de esos aventureros.

ritu de abnegacion de los Yndios Guaranís. La doctrina de la obediencia se habia esparcido de las misiones á las antiguas encomiendas, y había penetrado de tal modo en los corazones que todavía hoy ella constituye el fondo de las costumbres del Paraguay, y el Dr. Francia no eligió otra base para establecer allí su dominacion.

Cuando en 1811 el Paraguay impelido por la propaganda armada de Buenos Ayres, suspendió á su gobernador español, la junta revolucionaria osó la primera en América, proclamar, sobre la proposicion de su secretario cuyo único argumento fué un par de pistolas que puso sobre la mesa del consejo, el derecho soberano y la indepencia absoluta del pais. Este hombre era Francia, y esa fué su introduccion en la carrera política. Doctor en derecho, se había adquirido en aquel pais de ignorancia una alta reputacion de saber, y su desinteres y rara integridad, hacían de él un personaje influyente. Los oprimidos podian contar con su apoyo. Espíritu absoluto, rigoroso como una fórmula matemática, que no transijia con ninguna condescendencia social, y para quien la humanidad era nada ante el estricto derecho de la justicia, se referían de él rasgos de equidad dignos del primer Bruto. ¿No se le vió tomar, contra uno de sus mas íntimos amigos, la defensa de un enemigo mortal suyo, amenazado de ser oprimido por un juez inícuo, pero poderoso, ganar la causa y rehusar en seguida toda reconciliacion? Malquistado con su propio padre ¿no rechazó inexorablemente la súplica del moribundo anciano que solicitaba del cielo, como última gracia, la paz con su hijo? Educado para la iglesia, llegó á odiar la religion y sus sacerdotes y monges, pero la disciplina del claustro y del cuartel y la doctrina de la obediencia eran agradables á su cérebro monacal; todo desórden en la administracion pública y el gobierno le causaba horror.

Tres clases distintas se dividían el pais: los Españoles nacidos en la Península, los hijos del pais ó criollos *paraguayos*, habitantes de las ciudades, y las gentes de la campaña. Los primeros constituían una especie de nobleza, no porque fuesen de raza antigua, lejos de eso, sino porque ocupaban los empleos públicos, componían los *cabildos* y porque las mugeres los preferían á los hijos del pais. Estos aborrecían naturalmente á los Españoles puros por ese instinto de vanidad herida que hace que entre nosotros los ciudadanos detesten á la nobleza; amables, por otra parte, y de una elocucion fácil y brillante, esos criollos tenían cierto gusto por el desórden, con una probidad y una justicia poco mas ó menos semejante. En cuanto á los habitantes de la campaña, ya lo hemos dicho, un reflejo lejano de la disciplina jesuítica, la obediencia á la autoridad y una secreta antipatía á toda intervencion extranjera formaban los rasgos prominentes de su carácter. Los instintos de Francia lo colocaron por una inclinacion natural, á la cabeza de esta última clase. Fueron los criollos, los ciudadanos, los que hicieron la revolucion, pero Francia los despreciaba, por aversion á todo espíritu de desórdon, por odio sobre todo á sus directores, abogados sin causas, fallidos, gentes sin carácter. Los Españoles estaban vencidos, y no pensaba en ellos. Sus cólegas en el gobierno tenian los gustos y las costumbres de los criollos; y no introdujeron en los negocios sino la anarquía; Francia no les ocultó su disgusto y se retiró á la campaña, en medio de los *estancieros*, de quienes se hizo el alma.

(*Continuará.*)

Correspondencia relativa a los negocios de Hungría.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

(Continuacion.)

No. 57.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—(Recibida el 18 de Octubre.)

Milord, Viena, Octubre 11 de 1848.

Detengo todavía al mensagero, porque no ha ocurrido nada decisivo; pero apenas es probable que el estado actual de las cosas pueda continuar mucho mas tiempo.

El Reichstag envió ayer diputaciones al Conde Auersperg, Comandante de la guarnicion, y al Baron Jellachich, cuyo cuartel-general se halla en Rothen Neusiedl, á distancia de una hora de Viena.

Aquellas pidieron que este retirase sus tropas de la posicion en que ha concentrado toda la guarnicion en los jardines de la Quinta de Schwarzenberg y del Palacio de Belvidere; y el Conde Auesperg se negó á hacerlo por ahora, pero dijo que cumpliría con su deseo luego que lo considerase conveniente. Consideraba el asesinato del Conde Latour como un ejemplo de la exasperacion contra los militares, á lo cual contestó M. Pillersdorf, presidente de esta diputacion, que este era un ejemplo de violencia aislado, que el Reichstag deploraba tan sinceramente como el Conde Auesperg. Relatando M. Pillersdorf esta conversacion á la Dieta, esperó haber expresado sus sentimientos correctamente, y fué contestado con gritos de "Sí,sí." Yncluyo en traduccion la substancia de la contestacion del Baron Jellachich.

Dicen que el Conde Auersperg ha recibido refuerzos, lo que hace que sus fuerzas asciendan de 15,000 á 20,000 hombres. Son tan contradictorios los informes de la fuerza que se halla bajo el Baron Jellachich, que apenas puedo dar el número; pero su contestacion parece indicar que tiene una fuerza considerable para sostenerle.

El interior de esta ciudad se halla en estado de grande agitacion; se han distribuido armas á todo el que quiso tomarlas, y se toca alarma á cada paso. Anoche á eso de las 12 tocaron las campanas y batieron la "generala," temiendo un ataque. Sucedió que se habían encontrado dos patrullas de guardias nacionales en uno de los arrabales, y no teniendo las señas se tomaron por enemigos. El partido dominante de la ciudad teme mucho, aunque se habla alto y con confianza.

Acabo de saber que M. Hornbostl ha presentado su resignacion; y como M. Dobblhoff no puede tomar parte alguna en el negocio, por el estado de su salud, se queda solo el Ministro de Hacienda, M. Krauss.

Se corre que el Príncipe Felix Schwarzenberg ha sido notificado á comparecer ante el Emperador.

Tengo, &c.

[Firmado] Ponsonby.

Ynclusa en el No. 57.

Substancia de la Contestacion del Baron Jellachich á la Diputacion del Reichstag.

(Traduccion.) Roth Neusiedl, Octubre 10 de 1848.

Los motivos de su aproximacion son los que él tiene como servidor y soldado del Estado. Como servidor del Estado es su deber oponerse á la anarquía; como soldado el ruido del cañon le señala el camino. Su objeto es sostener la monarquía sobre el principio de un respeto igual á las nacionalidades. Se darán recibos por las provisiones de sus tropas; sus cuarteles no incomodarán á nadie, pues que están en el campo. No es perseguido de tropas Húngaras; sobre el suelo Austriaco solo conoce tropas Ymperiales. Si fuere atacado, rechazará la fuerza con la fuerza.

N.° 58.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston. [Recibida el 19 de Octubre.]

Milord, Viena, Octubre 14 de 1848.

Desde mi último despacho á Vuestra Señoría no ha ocurrido nada importante en las posiciones relativas de la fuerza armada de dentro de esta ciudad y de las fuerzas militares unidas del Ban de Croacia y del Conde Auersperg que la guarnecen. Continúan llegando todos los dias refuerzos de Bohemia, Estiria y Galicia; y creo que las tropas unidas que ahora están reunidas al rededor de Viena no pueden ser menos de 60,000 hombres, aunque es casi imposible llegar á la verdad exacta, por la multitud de contradicciones que circulan diariamente.

Las tropas del Baron Jellachich han ocupado á Schönbrunn y las aldeas circunvecinas, y han desarmado á todas las guardias nacionales ó á todos los que se hallaban allí armados; se cuenta que han tomado como 4,000 armamentos completos. Han tenido lugar algunas leves escaramuzas á consecuencia de haberse aventurado algunos estudiantes y guardias nacionales á pasar la línea, las cuales han terminado siempre por ser estos rechazados; y se creía en la ciudad que los Croatas estuviesen atacando. Algunos regimientos que llegaron del interior han tomado una posicion en Nussdorf sobre el Danubio mas allá de Viena, de modo que la ciudad está casi toda sitiada.

Una peticion muy violenta de la Dieta de Pesth, que tengo el honor de incluir en traduccion, ha sido presentada al Reichstag por una diputacion Húngara, y recibida con grande aplauso. Vuestra Señoría verá que se ofrece un ejército Húngaro para atacar á las fuerzas Croatas, y aun se dice que hay 40,000 hombres á corta distancia de Viena; sinembargo, un corto número de estos consiste en tropas veteranas: y las tropas Croatas é Ymperiales son consideradas suficientemente fuertes tanto para mantener la ciudad en sujecion cuanto para repeler cualquier ataque de parte de los Húngaros.

Tengo, &a.

[Firmado] Ponsonby.

Ynclusa en el N.° 58.

Peticion de la Dieta Húngara de Pesth al Reichstag.

(Traduccion.) Pesth, Octubro 10 de 1848.

La nacion Húngara, que está empeñada en la sagrada contienda por su libertad y sus derechos contra la traicion de la Camarilla reaccionaria y de sus perjuros mercenarios inaudita en la historia del mundo, es movida de los sentimientos de gratitud mas vehementes por la heróica adhesion de los nobles habitantes de Viena, por cuyo medio se ha distinguido tan noblemente en impedir el acrecentamiento del ejército del traidor Jellachich.

La nacion Húngara declara ante Dios y el mundo que considera la libertad del Austria como de igual valor que la suya propia, y siempre considerará ser su mas sagrado deber propender á su conservacion por cuantos medios estén en su poder, en conformidad con los deseos de las naciones Austriacas.

Es un peligro general que amenaza la libertad de ambas naciones. La Hungría está determinada á desechar cualquier tratado con la Camarilla y sus perjuros mercenarios; se reconoce como la segura amiga, fiel confederada y hermana de las naciones Austriacas, se declara inalterablemente resuelta á consultar sus intereses mútuos á satisfaccion de ambas partes, sobre la base mas extensa del derecho, justicia y verdadera fraternidad, y ofrece para este objeto su amigable cooperacion.

La Hungría dá al mismo tiempo sus mas expresivas gracias á la honorable Dieta, por las medidas enérgicas que ha tomado á fin de impedir el avance de una soldadesca reaccionaria que ha sido destinada á auxiliar las hordas de ladrones de Jellachich.

Pero el Gobierno Húngaro se siente al mismo tiempo obligado á hacer saber á la honorable Dieta que ha recibido noticia de que, apesar de las medidas ya mencionadas, ha tenido todavía el rebelde Jellachich la felicidad de conseguir unos 13,000 hombres, refuerzos del Austria, y que nuestra pobre patria traicionada, está amenazada tambien con una invasion del ejército acuartelado en Galicia.

Por otra parte, la nacion Húngara ruega á los nobles Representantes del Austria, que intervengan con decision, y del mismo modo que declaramos traidor á su patria á todo Húngaro que levante su mano impía contra la libertad del Austria, asi mismo declaramos ser traidor á su patria todo súbdito Austriaco que preste el mas leve auxilio al rebelde Jellachich, perjuro instrumento que ha elegido la Camarilla para suprimir la libertad de la Hungría y del Austria. El rebelde Jellachich dirige sus hordas al combate á metralla contra la libertad. Es muy probable que, cuando èl se vea oprimido por nuestros valientes soldados, arroje esas hordas de ladrones sobre los territorios Austriacos, y puede ser muy bien que su intencion sea amenazar á Viena. La nacion Húngara está firmemente convencida que si esto llega á

Correspondence respecting the Affairs of Hungary.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850.

(*Continuation.*)

No. 57.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received October 18.]

My Lord, Vienna, October 11, 1848.

I still detain the messenger, as nothing decisive has ocurred; but it is hardly probable that the existing state of things can continue much longer.

The Reichstag sent yesterday deputations to Count Auersperg, the commander of the garrison, and to Baron Jellachich, whose head-quarters are at Rothen Neusiedl, about an hour's distance from Vienna.

They requested the former to withdraw his troops from the position where he has concentrated the entire garrison in the gardens of the Schwarzenberg Villa and of the Belvidere Palace; and Count Auersperg declined doing so for the present, but said he would comply with their desire as soon as he deemed it safe to do so. He adverted to the murder of Count Latour as an instance of the exasperation against the military, to which M. Pillersdorf, the reporter of this deputation, replied that it was an isolated instance of violence, which the Reichstag deplored as sincerely as Count Auersperg. M. Pillersdorf in reporting to the Diet this conversation, hoped that he had correctly expressed their feelings, and was answered by cries of "Yes, yes." I inclose in translation the substance of Baron Jellachich's reply.

Count Auersperg is said to have received reinforcements, which makes his force amount to from 15,000 to 20,000 men. The reports of the force under Baron Jellachich are so contradictory, that I can hardly state their amount; but his answer would seem to argue that he has a considerable force to support him.

The interior of this city is in a state of great agitation; arms have been distributed to every one who chose to take them, and alarms are constantly sounded. Last night at about 12 o'clock the bells were tolled and the "générals" beaten, upon the apprehension of an attack. It turned out that two patrols of national guards had met each other in one of the faubourgs, and having no common pass-word took each other for enemies. Great apprehension is felt by the ruling party in the city, though they talk loud and confidently.

I have just heard that M. Hornbostl has tendered his resignation; and as M. Dobblhoff is unable, from his state of health, to take any part in business, the Minister of Finance, M. Krauss, remains alone.

It is reported that Prince Felix Schwarzenberg has been summoned to the Emperor.

I have, &c.

[Signed] Ponsonby.

Inclosure in No. 57.

Substance of Baron Jellachich's Reply to the Deputation from the Reichstag.

(Translation.) Roth Neusiedl, October 10, 1848.

The motives of his advance are those which he, as a servant and soldier of the State, cherishes. As a servant of the State, it is his duty to oppose anarchy; as a soldier, the thunder of the cannon points him out his route. His object is to support the monarchy upon the principle of equal regard to nationalities. Receipts will be given for the provisions of his troops; their quarters will inconvenience no one, for they encamp. He is not pursued by Hungarian troops; upon Austrian soil he only knows Imperial troops.

If he be attacked, he will repulse force by force.

No. 58.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received October 19.]

My Lord, Viena, October 14, 1848.

Nothing very material has occurred in the relative positions of the armed force within this city and the united military forces of the Ban of Croatia and Count Auersperg which invest it, since my last despatch to your Lordship. Reinforcements continue to arrive daily from Bohemia, Styria, and Galicia; and the united troops now collected round Vienna cannot I believe be less than 60,000 men, though it is next to impossible in the mass of contradictions which are daily circulated, to arrive at the exact truth.

The troops of Baron Jellachich have occupied Schonbrunn and the surrounding villages, and have disarmed all the national guards or other armed bodies there; they are reported to have got as many as 4000 stand of arms. Some slight skirmishes have taken place in consequence of students and national guards venturing beyond the lines, which have always ended in their repulse, and an alarm in the city that the Croats were attacking. Some regiments which arrived from the interior have taken up a position at Nussdorf on the Danube above Vienna, so that the city is nearly invested.

A very violent address from the Diet at Pesth, which I have the honour to inclose in translation, was presented to Reichstag by an Hungarian deputation, and received with great applause. Your Lordship will perceive that the offer of an Hungarian army to attack the Croatian forces is made, and 40,000 men are even said to be within a few hours of Vienna; a small proportion, however, of that number consists of regular troops; and the Croatian and Imperial troops are considered sufficiently strong both to keep the city in check and to repulse any attack on the part of the Hungarians.

I have, &c.

[Signed] Ponsonby.

Inclosure in No. 58.

Address of the Hungarian Diet at Pesth to the Reichstag.

(Translation.) Pesth, October 10, 1848.

The Hungarian nation, which is engaged in the sacred contest for its freedom and rights against the treason of tne reactionary Camarilla and its perjured hirelings, unheard of in the history of the world, is impressed with the warmest feelings of gratitude for the heroic devotion of the noble inhabitants of Vienna, by means of which it has distinguished itself so nobly in preventing the increase of the traitor Jellachich's army.

The Hungarian nation declares before God and the world that it regards the freedom of Austria as of equal value with its own, and will always consider it to be its most sacred duty to assist in the maintenance of it to the utmost of its power, in conformity with the wishes of the Austrian nations.

It is a common danger which menaces the freedom of both nations. Hungary is determined to reject every treaty with the Camarilla and its perjured hirelings, and acknowledges itself to be the pledged friend, faithful confederate, and brother of the Austrian nations, and declares itself unalterably resolved to consult their mutual interests to the satisfaction of both parties, upon the broadest basis of right, justice, and true fraternity, and for this purpose offers its friendly assistance.

Hungary offers at the same time its warmest thanks to the honourable Diet, for the energetic measures it has taken to prevent the advance of a reactionary soldateska which was appointed to assist the robber hordes of Jellachich.

But, at the same time, the Hungarian Government feels itself bound to acquaint the honourable Diet with the fact that it has received information that, in spite of the above-mentioned measures, the rebel Jellachich has still succeeded in obtaining about 13,000 men, reinforcements from Austria, and that our poor betrayed country is also threatened with an invasion of the army quartered in Galicia.

The Hungarian nation entreats the noble Representatives of Austria, on the other hand, to interfere with decision, and in like manner as we declare every Hungarian a traitor to his country who raises his godless hand against the freedom of Austria, so to declare every Austrian subject to be traitor to his country who gives the slightest assistance to the rebel Jellachich, the perjured instrument which the Camarilla has chosen for the suppression of the freedom of Hungary and Austria. The rebel Jellachich drives his hordes with grapeshot into the combat against liberty. It is very probable that he, when pressed by our brave troops, will throw his robber hordes upon the Austrian territories, and it is possibly his intention to threaten Vienna. The Hungarian nation is firmly convinced that should this occur, he will fall without hope of safety under the avenging sword of the free sons of Austria; but, nevertheless, the Hungarian nation considers it as its ho-

suceder, caerá sin esperanza de salvarse bajo la espada vengadora de los libres hijos del Austria; pero, sinembargo, la nacion húngara considera como su deber mas sagrado de gratitud hácia Viena y el Austria, en semejante caso, perseguir á Jellachich,y sostener al noble pueblo Austriaco en la obra de su bien merecida destruccion. Por esta razon es que los Representantes de la nacion Húngara han dado órden á su ejército de seguir á Jellachich á donde quiera que haya ido. Sinembargo, la nacion Húngara declara ante Dios y el mundo, que en caso de verse obligadas sus tropas á perseguir al enemigo fugitivo en el Austria, no tienen por ello ninguna intencion de violar el territorio Austriaco, sino que en este caso no hace la nacion Húngara mas que seguir el impulso de gratitud, lo cual hace que sea para ella un deber de honor el no dejar de sostener á los nobles habitantes de Viena contra el enemigo comun.

Quiera la honorable Dieta recibir con amor fraternal esta declaracion bien intencionada y sincera. La nacion Húngara declara que las tropas harán alto y regresarán á Hungría en el mismo momento en que los nobles Representantes de la valiente Austria hayan avisado á los oficiales comandantes que el desarme del enemigo comun ha sido efectuado por su propio poder y que ya no es necesaria la cooperacion de nuestras tropas en la contienda comun por la libertad. El Gobierno Húngaro ha dado las órdenes mas estrictas para que en caso de avanzar el ejército Húngaro, se le envien de Hungría sus provisiones, aunque estén en el suelo Austriaco (lo que nos es sagrado), y así el noble pueblo de Austria no sufrirá la mas leve molestia.

No. 59.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 24 de Octubre.]

[Milord,] Viena, Octubre 16 de 1848.

Se han mandado refuerzos al ejército Ymperial, y el Príncipe Windischgratz se ha reunido á este con algunos mas.

Hay indicios evidentes de alarma entre numerosas porciones de la guardia nacional, y tambien de descontento por el estado de cosas, y me imagino que es probable que se aumenten los sentimientos de temor y disgusto rápidamente. Añado algunos informes que circulan en este momento.

Dícese que el ejército Húngaro ha sido completamente derrotado por la retaguardia del Baron Jellachich, que había permanecido en las cercanías de Pesth. Sea esto verdad ó no, lo que parece cierto es que ningun ejército Húngaro ha ido á auxiliar á Viena. El Baron Jellachich ha variado de posicion desde ayer, no se sabe con que objeto, á no ser que sea para fortificarse en caso de avanzar los Húngaros. Dicen que de los 500 guardias nacionales que habian llegado aquí de Brünn, no quedan mas que 10 en la ciudad. La ciudad está perfectamente tranquila, y hoy se han abierto algunas tiendas en las calles principales.

Tengo, &a.

[Firmado] Ponsonby.

P. D. Debo recordar de nuevo á Vuestra Señoría que lo que he dicho arriba son meros rumores.

No. 60.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston.—(Recibida el 24 de Octubre).

Milord, Viena, Octubre 18 de 1848.

Aunque no ha ocurrido nada decisivo desde mi despacho con fecha de ayer, me parece conveniente no detener al mensagero por mas tiempo.

Se ha formado un campo dentro de las líneas,en la posicion que abandonaron las tropas Ymperiales, para ser ocupado por un cuerpo movible de la guardia nacional que se ha organizado, y el mando de esta ha sido dado al general Bem, oficial Polaco que sirvió con gran distincion durante la campaña de 1831 en Polonia, y segun tengo entendido, mandó la artillería Polaca en diferentes ocasiones. Tambien han llegado aquí otros muchos oficiales polacos para ofrecer sus servicios y consejo, y tengo razon de creer que uno de ellos que había servido en Argel manifestó la opinion de que se podría defender la ciudad con sus suburbios, aun cuando fuese atacada por fuerzas considerables, pero que todas las guardias nacionales y gente armada no podrían resistir á 5,000 soldados veteranos en campo libre. Sin embargo, es cierto que durante muchos dias ha sido el pueblo exortado de todos modos á obrar estrictamente solo en la defensiva. Una de las cosas que llaman mas la atencion en el estado actual de los negocios aquí, es el rol conspicuo que representan los Polacos. Como he mencionado arriba, la defensa de la ciudad está principalmente bajo su direccion, mientras que en la Dieta su Presidente es Polaco; y los Representantes de Galicia, en ausencia de la mayor parte de los Diputados Bohemios, constituyen la mayoría. He oido decir que uno de estos Diputados, que pertenece á una familia que siempre ha sido notable por sus simpatías en favor de los Polacos, ha regresado aquí hace pocos dias, y ha criticado la conducta de sus compatriotas en asociarse á la causa Maygar en oposicion á la Eslavónica. Añadió que semejante conducta la consideraba como un suicidio político, en la que no tomaría parte alguna, y que se proponía salir de Viena.

Ha llegado aqui una diputacion encabezada por Roberto Blum, para presentar al Reichstag y á los habitantes de Viena, á

liest duty of gratitude towards Vienna and Austria, in such an event,to pursue Jellachich, and to support the noble Austrian people in the work of his well-merited destruction. On this account the Representatives of the Hungarian nation have given the command to the Hungarian army to follow Jellachich wherever he may have gone. Yet the Hungarian nation declares before God and the world, that in the case of their troops being obliged to pursue the flying foe into Austria, they have no intention thereby of violating Austrian territory, but in this case the Hungarian nation only follows the impulse of gratitude, which makes it a duty of honour for them not to leave the noble inhabitants of Vienna without support against the common enemy.

May the honourable Diet receive this well-meant and sincere declaration with fraternal love. The Hungarian nation declares that the troops will halt and return to Hungary at the same moment when the noble Representatives of brave Austria shall have informed the commanding officers that the disarming of the common enemy has been effected through their own power, and the co-operation of our troops in the common contest for freedom is no longer necessary. The Hungarian Government has given the strictest commands that in the case of the advance of the Hungarian army, that their provisioning, even upon Austrian soil (which to us is sacred), will be sent to them from Hungary, and the noble people of Austria will not thereby incur the slightest burthen.

No. 59.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston—[Received October 24.]

My Lord, Vienna, October 16, 1848,

Reinforcements have joined the Imperial army, and Prince Windischgratz has joined it with some of them.

There are evident signs of alarm amongst large portions of the national guard, and also of dissatisfaction at the state of things, and I imagine that the feelings of fear and dislike are likely to increase rapidly. I subjoin some reports which are current here at this moment.

It is said that the Hungarian army has been entirely defeated by the rearguard of Baron Jellachich, which had remained in the neighbourhood of Presburg. Whether this is true or not, it seems pretty certain that no Hungarian army has advanced to the assistance of Vienna. Baron Jellachich has changed his position since yesterday, for what purpose is not known,unless it be to strengthem himself in case of the advance of the Hungarians. It is said that of the 500 national guards who had arrived here from Brunn, only 10 remain in the city. The town is perfectly quiet, and to-day a few shops are open in the principal streets.

I have, &c.

[Signed] Ponsonby.

P.S.—I must again remind your Lordship that what I have stated above are mere reports.

No. 60.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—(Received October 24.)

My Lord, Vienna, October 18, 1848.

Although nothing decisive has occurred here since my despatch of yesterday's date, I think it right to detain the messenger no longer.

A camp has been formed within the lines, in the position abandoned by the Imperial troops, to be occupied by a corps mobile of the national guard which has been organized, and the command given to General Bem, a Polish officer who served with great distinction during the campaign of 1831 in Poland, and, as I am informed, commanded the Polish artillery on several occasions. Many other Polish officers have also arrived here to offer their services and advice; and I have reason to believe that one of them who had served in Algiers expressed the opinion that the city and suburbs might be defended, even if attacked by considerable forces, but that all the national guards and armed people would not be able to withstand 5000 regular troops in the open field. It is however certain that for several days the people have been exhorted in every way to act strictly on the defensive alone. One of the most striking features in the present state of affairs here, is the prominent part which the Poles play. As I have above mentioned, the defence of the city is chiefly under their direction; whilst in the Diet its President is a Pole; and the Representatives of Galicia, in the absence of most of the Bohemian Deputies, constitute the majority. I have heard that one of these Deputies, who belongs to a family which has always been remarkable for its Polish sympathies, returned here a few days ago, and has blamed the conduct of his countrymen in associating themselves with the Magyar cause in opposition to the Slavonic. He added that he looked on such conduct as a political suicide, in which he would take no part, and that he purposed leaving Vienna.

A deputation, with Robert Blum at their head, has arrived here, to present to the Reichstag and the inhabitants of Vienna, in the name of the small minority of the extreme Left of the Frankfort Assembly, the

nombre de la pequeña minoría del extremo Yzquierdo de la Asamblea de Frankfort, la peticion que había propuesto á esta, y que había sido desechada por una mayoría muy grande.

Ayer fué votada por el Reichstag una peticion al Emperador, cuya copia tengo el honor de incluir en traduccion.

Despues de escribir lo que he mencionado arriba, M. Schuselka, relator de la comision permanente del Reichstag, ha dado su informe diario á esa Asamblea. Anunció que el ejército Húngaro se había retirado á Hungría. Añadió que no sabía lo que había decidido ese movimiento, pero que había sido anunciado aqui oficialmente por el Sub-Secretario de Negocios Extrangeros Húngaro, quien había añadido el consejo de tratar de arreglar su disputa por la mediacion del Archiduque Juan.

Tengo, &a.

[Firmado] Ponsonby.

Ynclusa en el N.° 60.

Extracto del Discurso de M. Schuselka, Octubre 17 de 1848.

(Traduccion.)

Propongo á la honorable Dieta, que se envíe á Su Magestad inmediatamente la siguiente peticion:

"Que la tranquilidad de la ciudad no necesita restablecimiento, pues que su existencia es amenazada solamente por la concentracion de las masas de tropas. Por consiguiente, la Dieta pide la retirada de las tropas al Austria Ynferior; la reduccion de la guarnicion de Viena á su minimum; que el ejército jure la constitucion; y finalmente, que se forme un Ministerio popular."

[*Continuará.*]

address which they had proposed to that Assembly, and which had been rejected by a very great majority.

An address to the Emperor was voted yesterday by the Reichstag, of which I have the honour to inclose a copy in translation.

Since writing the above, the reporter of the permanent committee of the Reichstag, M. Schuselka, has made to that Assembly his daily report. He informed them that the Hungarian army had retired into Hungary. He added that he did not know what had decided that movement, but that it had been officially announced here by the Hungarian Under Secretary for Foreign Affairs, who had added the advice to endeavour to arrange their quarrel through the mediation of the Archduke John.

I have, &c.

(Signed) Ponsonby.

Inclesure in No. 60.

Extract from the Speech of M. Schuselka, October 17, 1848.

(Translation.)

I propose to the honourable Diet, that the following address may be immediately sent to His Majesty :—

"That the tranquillity of the town requires no re-establishment, for its existence is only threatened by the concentration of the masses of troops. The Diet therefore demands the withdrawal of the troops in Lower Austria; the reduction of the garrison at Vienna to its minimum; that the army should swear to the Constitution; and finally, that a popular Ministry should be formed."

(*To be continued.*)

Revista de Periódicos Americanos.

EL DEFENSOR.

Miguelete, Mayo 21 de 1851.

Hemos recibido el "Jornal do Commercio" de Rio Janeiro, que alcanza al 10 de este mes. De él tomamos las noticias de Europa venidas por el paquete ingles *Teviot*, que llegó á aquel puerto el dia 9. El *Esk* todavia no estaba allí, en su viage del Rio de la Plata.

La apertura de la Asamblea General Legislativa del Imperio tuvo lugar el 3 del corriente, en cuyo acto el Emperador pronunció un discurso de bien poco interés. En lo tocante á las Repúblicas del Plata se expresó en los términos siguientes—

"El General Oribe se rehusó á adoptar provi-
"dencias que hiciesen cesar las violencias y vejá-
"menes que, en virtud de órdenes suyas, eran y
"son ejercidas sobre las personas y las propiedades
"de grande número de brasileros establecidos en
"las fronteras del Estado Oriental.

"El ministro Argentino insistió en avocar á sí
"esta cuestion, y como no le fuese dada la solu-
"cion que exigia el Gobernador de Buenos Ayres,
"pidió sus pasaportes que le fueron concedidos.

"Por grande que sea mi deseo de mantener la
"paz, no dejaré de dar á mis súbditos la protec-
"cion que les debo ni seré indiferente á aconteci-
"mientos que puedan perjudicar á la seguridad y
"tranquilidad futura del imperio, teniendo siempre
"por un deber respetar la independencia, las insti-
"tuciones y la integridad de los Estados vecinos,
"y nunca envolverme de modo alguno en sus nego-
"cios internos."

Se observa desde las primeras palabras de ese discurso el espíritu de injusticia é irritante provocacion que domina al gabinete y al trono brasilero respecto de las Repúblicas del Plata y de los supremos Magistrados que dignamente están á su frente. ¿De qué órdenes habla D. Pedro 2.°, como causa de los vejámenes y violencias ejercidas antes, y ahora mismo, contra las personas y las propiedades de los brasileros avecindados en el Estado Oriental? ¿qué denegacion de justicia puede atribuir, con fundamento, al Exmo. Sr. Presidente Brigadier General D. Manuel Oribe, en las representaciones que se le hayan dirijido por los agentes del imperio ó directamente por sus propios súbditos? Tratándose de las primeras, por mas impertinentes que hayan sido, ¿no han quedado inmediatamente satisfechas? ¿y cual de los súbditos del imperio ha ocurrido á la justicia del Presidente de la República, con pretensiones arregladas, que haya sido desoido? Aqui podríamos citar, si fuera del caso, y cuando no nos propusiéramos tocar muy rápidamente una cuestion tan completamente ilustrada en los documentos oficiales que son ya del dominio público, los numerosos casos en que ha brillado la mas ámplia proteccion acordada por el Exmo. Sr. Presidente de esta República á los súbditos del imperio y á las propiedades de estos en el Estado Oriental. Citaríamos individualmente á los que son deudores á la munificencia de este Gobierno, no solo de las justas indemnizaciones que les ha dado por las haciendas que hubieran entregado para consumo del ejército, en casos indispensables, sino que han sido agraciados de un modo digno del mismo Gobierno, y que ha excitado en los interesados el mas vivo y pronunciado reconocimiento.

A menos que el Emperador del Brasil llame vejámenes y violencias á la necesaria represion de tropelías, robos, asesinatos y escándalos de todo género, cometidos contra las personas y propiedades de los habitantes de la campaña Oriental, sin exceptuar á los mismos brasileros, por salteadores condecorados con medallas del Imperio, como el Coronel Francisco Pedro de Abreu, Baron de Jacuhy, que entró á mano armada en el territorio de la República, autorizado por la proteccion de las autoridades brasileras, y cuyos robos se hallan hoy en parte confesados por él mismo bajo su firma, en la carta órden ó instruccion dada al capitan Fideles Paez, que representó en su nombre al Exmo. Sr. Presidente de la República pidiendo el desembargo de la estancia del Baron de Jacuhy, en los términos que se verá del escrito que insertamos al pié de este artículo. La respuesta moderada que llevó el capitan brasilero Paez, es un comprobante que arguye bien contra la imputacion de las violencias de que trata el discurso del trono imperial :—y fué, que habiéndose hecho la conducta del Baron de Jacuhy en los procedimientos de que se reconocía culpable, una cuestion que debia ventilarse entre el Gobierno de la República y el del Imperio, no podia tomarse en consideracion la solicitud que se dirigia á aquel por el apoderado del mencionado Baron.

Si, por acaso, el Emperador del Brasil llama vejaciones y violencias á la mas natural defensa, contra ladrones y asesinos lanzados sobre el territorio del Estado, desde el del Imperio, ó si designa con esos nombres á las medidas de conveniencia pública y de un órden puramente económico que el Presidente de la República adoptase en bien de la nacion que representa, es necesario convenir en que comprende muy mal la posicion y los deberes del supremo Magistrado de un pais que tiene la pretension de hacerse tener en lo que es y en lo que vale á los ojos de las demas naciones del globo.

Sentimos que en este momento no nos sea permitido continuar el analisis á que dá lugar el discurso del Emperador del Brasil, en la parte que hemos transcripto, y que nos ocupará mas detenidamente en otro número del *Defensor*.

Este documento es autógrafo, y se conserva la ortografia del Baron de Jacuhy.

"Pela presente precuraçáo bastante por mim feita e asinada, nomeio por meu precurador bastante no Estado Oriental e mesmo nesta Provincia ao Capp.^m honorario Fideles Pais da Silva, para com esta como se eu presente foce poça no Estado Oriental o mesmo nesta Provincia zelar e defender todos os entereses que tenho do outro lado de Coarahim na estancia de Tacumbu e fora de la; podendo, o dito meu precurador, requerer e defender todo ó meu direito e justiça en juizo e fora de le; fazer em meu beneficio a justes e contratos e compoziçoes amigaveis e para o que pela presente precuraçáo lhe concedo todos os poderes que en direito conceder poço.—Porto Alegre, 4 de Fevereiro de 1851.

Barao de Jacuhy.

N.° 19. [Hay un sello.] 160.

Pg. Cento cessenta r.^s Porto Alegre, 6 de Fevereiro de 1851."

Leite. Brito.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

El Baron de Yacuhy, súbdito brasilero, por su procurador Fidelis Paes da Silva, segun el documento adjunto, con todo el respeto debido se presenta y dice :—Que poseyendo una estancia en Tacumbú, frontera del Cuarein, la que se halla embargada por órden del Exmo. Gobierno de este Estado, el suplicante confiado en la rectitud y benevolencia de V. E., osa pedir, que mediante el suplicante estar dispuesto á satisfacer el derecho correspondiente al número de haciendas extraidas por el Baron de Yacuhy contra las disposiciones vigentes en la República, V. E. se digne ordenar, que dicha estancia y los ganados que en ella tiene de su propiedad, le sean devueltos y entregados en la pacifica posesion en que antes los disfrutaba—Que igualmente le sea concedida licencia para trasladar esos mismos ganados para el centro de este Estado, en el Rincon de Pereira, Departamento de Tacuarembó, estancia del súbdito Brasilero Fidelis Paes da Silva.

Es gracia, Exmo. Sr., que el suplicante espera merecer, confiado en la notoria benevolencia de V. E.

Restauracion, Marzo 27 de 1851.

Por el Baron de Jacuhy—
Fidelis Pais da Silva.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana* en el Estado Oriental, fecha 21 de Mayo último.]

En pocas palabras tergiversa el salvage unitario Alsina el tenor del Decreto de enrolamiento de Guardias Nacionales, publicado en el número anterior del Defensor; pero no lo extrañamos, porque ademas de lo pérfido que en si mismo tiene lo que dice el salvage unitario Alsina, este traidor está loco—Otro dia hablaremos de eso.

[*Del mismo.*]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Los Contadores Generales—

Buenos Ayres, Junio 9 de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,—
y 22 de la Confederacion Argentina—

Remiten las planillas de los precios corrientes de plaza en el mes de América (Mayo) próximo pasado—

Al Exmo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

En cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año pasado, acompañan á **V. E.** los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Comercio de Número relativas á los precios corrientes de Plaza en el mes de América (Mayo) próximo pasado, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Corredor de Número mas antiguo, Pablo Santillan—

Buenos Ayres, Mayo 31 [mes de América] de 1851
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,—
y 22 de la Confederacion Argentina—

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—

El Corredor de Número mas antiguo que subscribe, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á Udes. las Planillas de los precios corrientes del presente mes y año, de los artículos de importacion y de exportacion, firmadas de los Corredores de Comercio de Número—

Dios gue. á Udes. m.s a.s—

Pablo Santillan—

Es copia— FUENTES—ALDAMA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

***PRECIOS CORRIENTES** por mayor de esta Plaza en el presente mes y año de los articulos de Ymportacion y Exportacion que dán los Corredores de Comercio de Número que subscriben, en cumplimiento del Superior Decreto de 13 de Agosto del año de 1842—*

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Agujetas, con escobilla, docena, diez y ocho ps	“ “ “	—“—	18
Agujas para coser ropa, millar, quince á treinta y cinco p.	15 “	—á—	35 “
Abanicos regulares, docena, cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 “	—á—	60 “
Yd. ordinarios, idem, doce á diez y ocho pesos	12 “	—á—	18 “
Yd. finos de marfil, idem, mil quinientos á dos mil ps	1500 “	—á—	2000 “
Yd. de hueso, idem, doscientos á doscientos cincuenta pesos	200 “	—á—	250 “
Yd. varilla de coco, idem, cien á ciento cincuenta ps	100 “	—á—	150 “
Yd. finos de nacar, docena, dos mil novecientos á tres mil pesos	2900 “	—á—	3000 “
Aceite de linaza, galon, diez y seis pesos	“ “ “	—“—	16 “
Yd. de almendras, libra, siete pesos	“ “ “	—“—	7 “
Yd. de olivo, en cascos, arroba, setenta y siete ps.	“ “ “	—“—	77 “
Yd. de id. en botijuelas, una, treinta y ocho pesos	“ “ “	—“—	38 “
Aceitunas de Málaga, barril, veinte y ocho pesos	“ “ “	—“—	28 “
Yd. sevillanas, cuñete, treinta y cuatro pesos	“ “ “	—“—	34 “
Acero en barra, quintal, cien á cuatrocientos pesos	100 “	—á—	400 “
Aguardiente de España, de 34 á 35 grados, pipa, mil quinientos pesos	“ “ “	—“—	1500 “
Yd. frances de 34 á 35 grs.. idem, mil cuatrocientos ps.	“ “ “	—“—	1400 “
Yd. caña del Brasil, de 20 grados, idem, setecientos cincuenta pesos	“ “ “	—“—	750 “
Yd. anisado de Mallorca, de 28 grados, id., mil cuatrocientos pesos	“ “ “	—“—	1400 “
Agua de Colonia de primera, docena, treinta ps.	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de id. ordinaria, id., quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Alambre de fierro surtido, quintal, noventa á doscientos pesos	90 “	—á—	200 “
Yd de laton, libra, cinco á seis pesos	5 “	—á—	6 “
Almidon de mandioca, arroba, trece á catorce ps	13 “	—á—	14 “
Yd. de trigo, id., treinta y cinco pesos	“ “	—“—	35 “
Alquitran, barrica, ciento veinte pesos	“ “ “	—“—	120 “
Anteojos de carey y de acero, docena, ciento veinte ps	“ “ “	—“—	120 “
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, catorce reales	“ “ “	—“—	1 6
Arroz del Brasil, arroba, doce á catorce pesos	12 “	—á—	14 “
Yd. de la Carolina, id., diez y ocho á diez y nueve y medio pesos	18 “	—á—	19 4
Azadas, docena, cuarenta y cinco á cincuenta pesos.	45 “	—a—	50 “
Azadones, id., setenta y dos pesos	“ “ “	—“—	72 “
Azadores, id., treinta y cinco pesos	“ “	—“—	35 “
Azafran de Castilla, libra, doscientos cincuenta ps	“ “ “	—“—	250 “
Azucar blanca del Brasil, arroba, treinta y siete pesos cuatro rs	“ “ “	—“—	37 4
Yd. terciada, id., veinte y siete ps	“ “ “	—“—	27 “
Yd. de pilon, id., cuarenta y seis ps	“ “ “	—“—	46 “
Yd. blanca de la Habana, id., treinta y nueve pesos	“ “ “	—“—	39 “
Yd. terciada de id., id., veinte y nueve pesos	“ “ “	—“—	29 “
Azuelas, docena, cincuenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	55 “
Agua fuerte, libra, cuatro pesos	“ “ “	—“—	4 “
Aguarrás, galon, catorce pesos	“ “ “	—“—	14 “
Alcanfor, libra, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Alemanisco, vara, cinco á catorce pesos	5 “	—á—	14 “
Alepin mezcla, yarda, trece pesos	“ “ “	—“—	13 “
Yd. de seda, id., quince á veinte pesos	15 “	—á—	20 “
Alpacas, idem, cuatro á ocho pesos	4 “	—á—	8 “
Alforjas ó maletas de lona, par, veinte y seis pesos	“ “ “	—“—	26 “
Alfombras hechas, una, cincuenta y ocho á noventa ps	58 “	—á—	90 “
Algodon en rama, arroba, treinta y cinco pesos	“ “ “	“—	35 “
Almendras, idem, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 “	—á—	40 “
Alpiste, idem, diez y ocho pesos	“ “ “	—“—	18 “
Anclas y anclotes, libra, ocho reales	“ “ “	—“—	1 “
Anis en grano, arroba, cuarenta y cinco ps	“ “ “	—“—	45 “
Añil, libra, catorce á veinte pesos	14 “	—á—	20 “
Arados de fierro, uno, trescientos cincuenta á seiscientos pesos	350 “	—á—	600 “
Azufre, arroba, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Azul de Prusia, libra, veintiun reales	“ “ “	—“—	2 5
Baldosas, millar, setecientos ps	“ “ “	—“—	700 “
Baldes de fierro, uno, diez y siete á veinticinco ps	17 “	—á—	25 “
Yd. de laton, docena, doscientos cuarenta pesos	“ “ “	—“—	240 “
Bacalao, quintal, ochenta á noventa pesos	80 “	—á—	90 “
Bayetas de dos frisas, yarda, ocho y medio á diez pesos	8 4	—á—	10 “
Yd. de id. surtidas, id., ocho á nueve pesos	8 “	—á—	9
Yd. fajuela, idem, ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Yd. de medio pellon, idem, doce á catorce pesos	12 “	—á—	14
Yd. de pellon, idem, diez y seis á diez y ocho ps.	16 “	—á—	18 “
Bainas para bayonetas, con contreras de lata, una, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Ydem para machetes, con guarniciones de lata, una, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Botones de hueso, gruesa, tres y medio pesos	“ “ “	—“—	3 4
Yd. de la Patria, grandes, idem, treinta á cuarenta y cinco pesos	30 “	—á—	45 “
Yd. de id. chicos, idem, quince á veinte ps	15 “	—á—	20 “
Yd. de nácar, idem, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Yd. para chaqueta, idem, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. para chaleco, idem, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Yd. para tiradores, docena, diez y siete á diez y ocho ps	17 “	—á—	18 “
Bombasí, yarda, quince reales	“ “ “	—“—	1 7
Braseros de fierro, docena, ciento cuarenta y cinco ps	“ “ “	—“—	145 “
Bretañas de hilo, regulares, pieza, cuarenta y cinco ps	“ “ “	—“—	40 “
Yd. con algodon, idem, treinta pesos	“ “ “	—»—	30 “
Yd. legítimas, idem, sesenta ps	“ “ “	—“—	60 “
Brea, barrica, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Bramantes de hilo frances, metro, ocho ps.	“ “ “	—“—	8 “
Yd. de id. regulares, id., siete pesos	“ “ “	—“—	7 “
Yd. finos de algodon, yarda, trece á quince reales	1 5	—“—	1 7
Ydem angostos, pieza, veinte y dos ps	“ “ “	—“—	22 “
Brin aplomado de hilo, yarda, tres á ocho ps.	“ 3	—á—	8 “
Yd. blanco de idem, idem, de seis á ocho pesos	6 “	—á—	8 “

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Yd. mezcla, yarda tres pesos cuatro rs	“ “ “	—“—	3 4
Balijas de lona, una, veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	25 “
Cananas, una, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Yd. para 20 cartuchos, una, veinte y cinco ps	“ “ “	—“—	25 “
Cartucheras para infantería, con caja de lata, una, diez y siete pesos	“ “ “	—“—	17 “
Camisetas de lana, docena, ciento cincuenta pesos	“ “	—“—	150 “
Calzoncillos de idem, idem, ciento cuarenta ps	“ “ “	—“—	140 “
Cambray de hilo de 10 á 12 anas, pieza, doscientos veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	225 “
Cotin de algodon, yarda, dos pesos	“ “ “	—“—	2 “
Yd. de hilo, idem, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Candeleros de platina, par, treinta á cien ps	30 “	—á—	100 “
Yd. de 2 á 4 luces, uno, cien á quinientos pesos	100 “	—á—	500 “
Cacao, quintal, ciento diez pesos	“ “ “	—“—	110 “
Café, quintal, ciento ochenta pesos	“ “ “	—“—	180 “
Canastos de loza, uno, setecientos á mil ps	700 “	—á—	1000 “
Cacerolas de fierro, docena, ciento cincuenta á doscientos pesos	150 “	—á—	200 “
Yd. de laton, idem, ciento cuarenta á ciento setenta ps.	140 “	—á—	170 “
Canelon, libra, cuatro y medio á cinco pesos	4 4	—á—	5 “
Carbon de piedra, tonelada, doscientos cincuenta á trescientos veinte pesos	250 “	—á—	320 “
Cera en marquetas, libra, once pesos	“ “	—“—	11 “
Yd. en velas, idem, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Cerrojos de fierro, docena, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Cepillos para carpintero, idem, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Cerraduras chicas, idem, nueve ps.	“ “ “	—“—	9 “
Yd. grandes, idem, treinta y cinco á cincuenta ps	35 “	—á—	50 “
Chalí estampado, metro, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Chimeneas de fierro, una, doscientos á seiscientos ps	200 “	—á—	600 “
Cigarros de Virginia, millar, ciento setenta á doscientos pesos	170 “	—á—	200 “
Yd. de la Habana, id., ochocientos á mil pesos	800 “	—á—	1000 “
Cinturones para cartucheras, uno, tres y medio ps	“ “ “	—“—	3 4
Yd. para machetes, idem, ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Cintas de cordon, de veinte anas, pieza, cinco á ocho ps	5 “	—á—	8 “
Ydem de lana punzó, idem, cuatro á cinco pesos	“ 4 “	—á—	5 “
Clavazon de fierro surtida, quintal, sesenta y cinco á setenta y cinco pesos	65 “	—á—	75 “
Yd. para herrar caballos, quintal, doscientos á trescientos pesos	200 “	—á—	300 “
Cocos blancos de 10 yardas, pieza, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de colores, yarda, trece reales	“ “ “	—“—	1 5
Coñac de 22 grados, galon, cuatro y medio á cinco ps	4 4	—á—	5 “
Cuadernales, pulgada, ocho reales	“ “ “	—“—	1 “
Colchas de algodon de colores, una, diez y ocho ps	“ “ “	—“—	18 “
Yd. blancas, idem, diez y seis á sesenta pesos	16 “	—á—	60 “
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, cuarenta y cinco á cincuenta y cinco pesos	45 “	—á—	55 “
Yd. mezclas, idem, treinta y cinco ps	“ “ “	—“—	35 “
Casimir, yarda, quince á treinta pesos	15 “	—á—	30 “
Cotones, idem, tres y medio pesos	“ “ “	—“—	3 4
Corta-plumas finas, docena, noventa á cien ps	90 “	—á—	100 “
Yd. ordinarias, idem, quince á veinte pesos	15 “	—á—	20 “
Cristales surtidos, caja, cuarenta á cincuenta ps	40 “	—á—	50 “
Crehuelas de algodon, yarda, dos pesos	“ “	—“—	2 “
Creas, de hilo, yarda, siete á nueve pesos	7 “	—á—	9 “
Crespon de 10 metros, pieza, cincuenta y nueve á sesenta pesos	59 “	—á—	60 “
Cucharas de composicion, gruesa, ciento veinte pesos	“ “ “	—“—	120 “
Yd. de idem chicas, idem, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 “	—á—	55 “
Yd. de fierro, idem, treinta á cuarenta ps	30 “	—á—	40 “
Yd. de plata alemana, docena, cuarenta á sesenta pesos	40 “	—á—	60 “
Yd. de id. para café, idem, diez y ocho á veinte ps	18 “	—á—	20 “
Yd. de fierro para albañil, idem, cuarenta á setenta y cinco pesos	40 “	—á—	75 “
Cuchillos cabo de palo, idem, treinta á sesenta pesos	30 “	—á—	60 “
Yd. cabo de asta, idem, treinta y cinco pesos	“ “ “	—“—	35 “
Yd. para zapatero, idem, diez á quince pesos	10 “	—á—	15 “
Yd. para talabartero, idem, veinte á veinte y cinco ps.	20 “	—a—	25 “
Cubiertos cabo de marfil, idem, setenta y cinco á ciento treinta pesos	75 “	—á—	130 “
Yd. cabo de hueso, idem, diez y siete á veinte ps	17 “	—á—	20 “
Carboneras de fierro, una, quince pesos	“ “ “	—“—	15 “
Cencerros, docena, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 “	—á—	60 “
Chocolate, libra, cinco á ocho pesos	5 “	—á—	8 “
Cominos, arroba, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Compases de fierro, docena, veinte y cinco á sesenta ps	25 “	—á—	60 “
Corbatas y corbatines, idem, ochenta a doscientos ps.	80 “	—á—	200 “
Cohetes de la Yndia, gruesa, quince rls	“ “ “	—“—	1 7
Corchos, miliar, quince á veinte pesos	15 “	—á—	20 “
Cuerdas romanas, gruesa, quince á treinta pesos	15 “	—á—	30 “
Caronas de zuela, una, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Cocinas económicas, una, quinientos a seiscientos ps	500 “	—á—	600 “
Cadenas de fierro, libra, ocho reales	“ “ “	—“—	1 “
Cinchas de zuela, una, treinta ps	“ “ “	—“—	30 “
Cerveza, docena, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Despaviladeras ordinarias, docena, doce á diez y ocho ps	12 “	—á—	18 “
Ydem de acero, id., cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Ydem de platina con platillo, id., doscientos cuarenta ps.	“ “ “	—“—	240 “
Damasco de seda, vara, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Ydem de lana, doble ancho, idem, trece pesos	“ “ “	—“—	13 “
Damajuanas vacías, una, cuatro á seis pesos	4 “	—á—	6 “
Destornilladores surtidos, docena, cuarenta á cincuenta pesos	40 “	—á—	50 “
Duelas para pipas, millar, sesenta y cinco ps	“ “ “	—“—	65 “
Ejes de fierro, quintal, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Ydem de lanza, uno, ciento veinte pesos	“ “ “	—“—	120 “
Estribos de fierro, docena, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Ydem de bronce, idem, treinta á sesenta pesos	30 “	—á—	60 “
Estriberas de zuela, par, cinco á diez pesos	5 “	—á—	10 “
Espuelas de fierro para campo, docena, cuarenta á ciento sesenta ps	40 “	—á—	160 “
Esteras de esparto, pieza, setenta a cien pesos	70 “	—á—	100 “
Estopa, quintal, ciento setenta pesos	“ “ “	—“—	170 “
Estaño, quintal, cuatrocientos cincuenta ps	“ “ “	—“—	450 “
Escobines, docena, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Escofinas, idem, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Estufas de fierro, una, ciento cincuenta á trescientos ps	150 “	—á—	300 “
Estoperoles, quintal, ciento treinta á ciento cuarenta ps	130 “	—á—	140 “
Esclavinas surtidas, una, cuatro á veinte y cinco ps	4 “	—á—	25 “
Escopetas, una, cien á mil pesos	100 “	—á—	1000 “
Esencias, docena, ochenta a cien pesos	80 “	—á—	100 “
Escoplos, idem, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Espadas, una, dos pesos plata	“ “	—“—	2 ps. pta.
Esponja, libra, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Fierro en barra, quintal, cuarenta á cincuenta ps.	40 “	—á—	50 “
Ydem en plancha, redondo y cuadrado, idem, curenta á cincuenta pesos	40 “	—á—	50 “
Ydem para arcos, idem, cuarenta y cinco á cincuenta ps	45 “	—á—	50 “
Formones surtidos, docena, veinte y dos á treinta ps.	22 “	—á—	30 “
Fuentes de peltre, idem, ciento cuarenta á doscientos sesenta pesos	140 “	—á—	260 “
Ydem de lata, idem, cuarenta á sesenta pesos	40 “	—á—	60 “
Fariña, arroba, ocho á nueve pesos	8 “	—á—	9 “
Fajas inglesas, docena, treinta y seis á cincuenta ps	36 “	—á—	50 “
Felpudos, idem, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Frenos de media medida del pais, uno, veinte y cinco a ochenta ps	25 “	—á—	80 “
Ydem ordinarios, sin copas, docena, ciento sesenta ps	» » »	—»—	160 »
Ydem con copas de composicion, idem, doscientos á trescientos pesos	200 “	—á—	300 “
Franela mezcla, yarda, veinte y tres reales	“ “ “	—“—	2 7
Yd. de lana, idem, cinco á seis pesos	5 “	—á—	6 “
Fósforos, gruesa, siete y medio á treinta pesos	7 4	—á—	30 “
Frezadas, una, diez y siete á sesenta pesos	17 “	—á—	60 “
Yd. superiores, idem, sesenta y cinco á noventa pesos	65 “	—á—	90 “
Fundas de lona para fusil, una, seis y medio pesos	[illegible] “	—“—	6 4
Felpa de seda, metro, veinte á treinta y cuatro pesos	20 “	—á—	34 “
Fideos de Génova, arroba, treinta y ocho á cuarenta ps.	38 “	—á—	40 “
Filástica, quintal, ciento ochenta ps.	“ “ “	—“—	180 “
Fuelles surtidos, docena, setenta á cien pesos	70 “	—á—	100 “
Fusiles con bayonetas, uno, cinco y medio á seis y medio pesos plata	5p. 4rs. p.	—á—	6p. 4rs. p.
Garbanzos, arroba, diez á doce pesos	10 “	—á—	12 “
Gorros catalanes, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Yd. ingleses, idem, cincuenta pesos	“ “ “	—“—	50 “
Guantes de cabretilla, id., ciento noventa pesos.	“ “ “	—“—	190 “
Ginebra de Holanda de 20 grados, pipa, quinientos cincuenta á quinientos ochenta pesos	550 “	—á—	580 “
Yd. en frasqueras, canastos y cajones, docena, veinte y ocho á treinta pesos	28 “	—á—	30 “
Garlopas y garlopines, idem, ciento veinte á ciento ochenta ps	120 “	—á—	180 “
Guadañas, docena, doscientos ochenta á trescientos ps	280 “	—á—	300 “
Gubias dobles, docena, ciento veinte á ciento ochenta pesos	120 “	—á—	180 “
Galon de oro y plata, vara, doce á ciento veinte pesos	12 “	—á—	120 “
Gasa de seda, metro, cuatro á seis pesos	4 “	—á—	6 “

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Gró de seda, metro, doce á diez y ocho pesos	12 “	—á—	18 “
Hachas de fierro, docena, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 “	—á—	55 “
Harina de Norte América, barrica, siete pesos fuertes	“ “	—“—	7 p. ftes
Hachuelas de fierro, docena, cincuenta á cincuenta y cinco pesos	50 “	—á—	55 “
Hoja de lata surtida, caja, siete pesos plata	“ “ “	—“—	7 ps. pta
Hormillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro pesos	“ “ “	—“—	24 “
Hoces, docena, treinta á treinta y cinco pesos	30 “	—á—	35 “
Hilo de acarreto, quintal, doscientos treinta pesos	“ “ “	—“—	230 “
Ydem de ovillo, libra, nueve á diez pesos	9 “	—á—	10 “
Ydem de colores, id., ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Ydem punzó, idem, ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Ydem frances, idem, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Ydem de sastre, idem, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Ydem para zapatero, paquete, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Ydem idem inferior, libra, siete pesos	“ “ “	—“—	7 “
Ydem catalan, quintal, trescientos cincuenta pesos	“ “ “	—“—	350 “
Yrlandas de hilo, pieza, cien á doscientos ochenta pesos	100 “	—á—	280 “
Yndianas, id., treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Jarros de lata, docena, doce pesos	“ “ “	—“—	12 “
Jabon de España, arroba, cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	45 “
Yd. amarillo, idem, veinte ps	“ “ “	—“—	20 “
Jergon yarda, once pesos	“ “ “	—“—	11 “
Jergas sin verde ni celeste, una, seis y medio pesos	“ “ “	—“—	6 4
Jarcia, quintal, ciento sesenta pesos	“ “ “	—“—	160 “
Liencillo de 26 pulgadas, yarda, nueve reales	“ “ “	—“—	“ 1 1
Yd. de 28 á 30 pulgadas, idem, diez á catorce reales	1 2	—á—	1 6
Yd. de 34 á 40 idem, idem, catorce á diez y ocho reales	1 6	—á—	2 2
Yd. sargado, idem, diez y seis á diez y siete reales	2 “	—á—	2 1
Lomillos de zuela ordinarios, uno, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Yd. de id. de media medida, uno á treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 “
Lonetas, pieza, cien ps	“ “ “	—“—	100 “
Lonas blancas, pieza, ciento cuarenta y cinco pesos	“ “ “	—“—	145 “
Yd. de Rusia, idem, doscientos veinte pesos	“ “ “	—“—	220 “
Listados de colores, yarda, dos pesos	“ “ “	—“—	2 “
Lanilla surtida, pieza, sesenta pesos	“ “ “	—“—	60 “
Linó blanco, idem, veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	25 “
Lámparas de cristal, una, treinta y cinco á quinientos pesos	35 “	—á—	500 “
Látigos, uno, veinte á cincuenta pesos	20 “	—á—	50 “
Laton, caja, diez y seis pesos fuertes	“ “ “	—“—	16p. pta.
Lápices, docena, cinco pesos	“ “ “	—“—	5 “
Libros en blanco, uno, veinte y cinco á trescientos ps	25 “	—á—	300 “
Limas surtidas, docena, veinte y cinco á cuarenta pesos	25 “	—á—	40 “
Martillos de fierro, docena, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Municion, quintal, cien ps	“	—“—	100 “
Miel de caña, pipa, novecientos á novecientos cincuenta pesos	900 “	—á—	950 “
Yd. de abeja, galon, ocho pesos	“ “ “	—“—	8 “
Madera de caoba, pié, tres pesos	“ “	—“—	3 “
Yd. de pino de Norte-América, idem, cinco á cinco y medio reales	“ 5	—á—	“ 5½
Ydem de idem de Tea, idem, siete á ocho rls	“ 7	—á—	1 “
Yd. de id. de Rusia, idem, seis á siete rls.	“ 6	—á—	“ 7
Yd. de fresno, idem, doce reales	“ “ “	—“—	1 4
Yd. de cedro del Brasil, idem, diez y seis á diez y ocho reales	2 “	—“—	2 2
Yd. del Tucuman, idem, doce reales	“ “ “	—“—	2 4
Yd. de la Habana, id., diez y seis á veinte reales	2 “	—a—	1 4
Yd. de roble, idem, doce reales	“ “ “	—“—	1 4
Yd. en vigas del Brasil, vara, diez y seis ps	“ “ “	—“—	16 “
Medias de lana, docena, treinta á cincuenta y cinco ps	30 “	—á—	55 “
Yd. de algodon para hombre, idem, treinta á sesenta pesos	30 “	—á—	60 “
Yd. de idem para muger, id., veinte á sesenta ps	20 “	—á—	60 “
Yd. de seda de patente, id., cien á ciento cuarenta y cuatro pesos	100 “	—á—	144 “
Machetes, docena, cuarenta y cinco á sesenta pesos	45 “	—á—	60 “
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, diez y seis ps	“ “ “	—“—	16 “
Yd. lisas, idem de 20 idem, cincuenta ps	“ “ “	—“—	50 “
Marroquines franceses, docena, ciento cincuenta á trescientos ps.	150 “	—á—	300 “
Máquinas para café, una, cien á ciento treinta pesos	100 “	—á—	130 “
Motones, pulgada, ocho reales	“ “ “	—“—	8 “
Molinillos, uno, nueve á veinte pesos	9 “	—á—	20 “
Merino, metro, doce a quince pesos	12 “	—á—	15 “
Mochilas de lona, una, treinta y cuatro pesos	“ “ “	—“—	34 “
Municioneros, uno, diez á treinta pesos	10 “	—á—	30 “
Nanquines, yarda, trece reales	“ “ “	—“—	1 5
Navajas finas de barba, par, veinte á cincuenta ps	20 “	—á—	50 “
Yd regulares, docena, ciento veinte á ciento cuarenta ps.	120 “	—á—	140 “
Negro-humo, arroba, veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	25 “
Ollas de fierro, galon, diez y ocho á veinte pesos	18 “	—á—	20 “
Obleas en cajas, gruesa, cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Pólvora, libra, cinco á veinte pesos	5 “	—á—	20 “
Pañuelos de seda para las manos, docena, ciento cincuenta á ciento setenta pesos	150 “	—á—	170 “
Yd. de algodon á cuadros, idem, veinte y dos pesos	“ “ “	—“—	22 “
Yd. de rebozo, uno, catorce á veinte y cinco pesos	14 “	—á—	25 “
Yd. de medio rebozo, idem, seis á doce pesos	6 “	—á—	12 “
Yd. de casimir de rebozo, idem, veinte pesos	“ “ “	—“—	20 “
Yd. de medio rebozo, idem, diez pesos	“ “ “	—“—	10 “
Yd. de merino bordados, idem, setenta á doscientos ps.	70 “	—á—	200 “
Yd bolivianos de seda, idem, noventa pesos	“ “ “	—“—	90 “
Yd. de tibet, idem, veinte y ocho á treinta y cinco ps.	28 “	—á—	35 “
Yd. de cambray, docena, treinta y seis á ciento cincuenta pesos	36 “	—á—	150 “
Yd. de borra de seda, idem, cincuenta á ochenta pesos	50 “	—á—	80 “
Pábilo, arroba, noventa y seis á cien pesos	96 “	—á—	100 “
Palmatorias de metal, docena, sesenta á setenta pesos	60 “	—á—	70 “
Yd. de laton, idem, sesenta á setenta y cinco ps	60 “	—á—	75 “
Piedras para vereda, vara cuadrada, treinta y dos á treinta y tres pesos	32 “	—á—	33 “
Prunelas, yarda, cuatro pesos cuatro reales	“ “ “	—»—	4 4
Piel blanca, idem, diez y ocho reales	“ “ “	—“—	2 2
Palas, docena, setenta y cinco á ochenta pesos	75 “	—á—	80 “
Palanganas de lata, idem, ochenta ps	“ “ “	—“—	80 “
Paños azules entrefinos, yarda, cincuenta á sesenta pesos	50 “	—á—	60 “
Yd. granas, idem, sesenta y cinco á setenta y cinco ps	65 “	—á—	75 “
Yd. de la estrella azules, id., diez y siete á diez y ocho ps	17 “	—á—	18 “
Yd. de id. granas, idem, diez y ocho á diez y nueve ps.	18 “	—á—	19 “
Yd. finos, id., ochenta á noventa pesos	80 “	—á—	90 “
Yd. azules para poncho, id., cincuenta y cinco á setenta p.	55 “	—á—	70 “
Perfumería surtida, docena, cien pesos	“ “ “	—“—	100 “
Plumas de acero en cajas, una, cinco á seis ps	5 “	—á—	6 “
Yd. de ave, millar, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Papel de cartas, resma, diez y seis á veinte ps	16 “	—á—	20 “
Yd. florete, idem, treinta á cuarenta ps	30 “	—á—	40 “
Yd. de medio florete, idem, diez y ocho á veinte y un ps	18 “	—á—	21 “
Yd. de estraza grande, idem, once á trece ps	11 “	—á—	13 “
Yd. de id. chico, idem, seis pesos	“ “ “	—“—	6 “
Ydem pintado, pieza, cinco á sesenta pesos	5 “	—á—	60 “
Peines blancos de marfil, docena, veinte y cinco a treinta pesos	25 “	—á—	30 “
Ydem batidores de talco, idem, trece pesos	“ “ “	—“—	13 “
Yd. idem de búfalo, idem, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Ydem de carey, id., ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 “	—á—	180 “
Pizarras surtidas, idem, diez á quince pesos	10 “	—á—	15 “
Pimenton, arroba, treinta pesos	“ “ “	—“—	30 “
Pasas de Málaga, idem, treinta y cinco ps	“ “ “	—“—	35 “
Pavas de fierro surtidas, docena, ciento cuarenta á ciento ochenta pesos	140 “	—á—	180 “
Yd. de laton, idem, setenta á noventa pesos	70 “	—á—	90 “
Planchas de fierro para planchar, idem, veinte y ocho á treinta y dos ps	28 “	—á—	32 “
Yd. de id. para techos, quintal, cincuenta y cinco á sesenta pesos	55 “	—á—	60 “
Puntillas para zapatero, quintal, ciento cincuenta á ciento sesenta pesos	150 “	—á—	160 “
Pontevi de hilo, cuarenta pesos	“ “ “	—“—	40 “
Porotos, arroba, treinta y dos pesos	“ “ “	—“—	32 “
Podaderas, docena, cincuenta á sesenta ps.	50 “	—á—	60 “
Parrillas surtidas, idem, cincuenta á setenta ps	50 “	—á—	70 “
Pasadores, idem, treinta á cuarenta pesos	30 “	—á—	40 “
Porta-carabinas pintadas al oleo, una, seis ps.	“ “ “	—“—	6 “
Porta-bayonetas, una, seis ps	“ “ “	—“—	6 “
Porta-fusiles, uno, tres y medio pesos	“ “ “	—“—	3 4
Porta-cajas pintadas al oleo, una, nueve pesos	“ “ “	—“—	9 “
Parches para cajas de guerra, uno, once pesos	“ “ “	—“—	11 “
Plomo quintal, ciento diez y ocho á ciento veinte pesos	118 “	—á—	120 “
Pellones negros, uno, diez y siete pesos	“ “ “	—“—	17 “
Ydem tucumanos, idem, doscientos pesos	“ “ “	—“—	200 “
Paraguas de seda, uno, veinte y cinco á ciento veinte y cinco pesos	25 “	—á—	125 “
Pequines de seda, vara, veinte y cinco pesos	“ “ “	—“—	25 “
Percales, yarda, diez y ocho reales	“ “ “	—“—	2 2
Pesa-licores, uno, cuatro pesos	“ “ “	—“—	4 “
Pimienta negra, arroba, treinta y cinco ps	“ “ “	—“—	35 “
Pistolas, par, cuarenta y cinco á doscientos pesos	45 “	—á—	200 “

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Pintura preparada, libra, catorce reales—	" "	—"—	1 6
Pinzas surtidas, docena, veinte á cuarenta pesos—	20 "	—á—	40 "
Pértigos de lanza, uno, doscientos cincuenta ps—	" " "	—"—	250 "
Quitasoles de seda, idem, veinte á setenta pesos—	20 "	—á—	70 "
Yd. de algodon, idem, diez á quince pesos—	10 "	—á—	15 "
Quinqués de una luz, idem, cuarenta á cincuenta ps—	40 "	—á—	50 "
Yd. de dos á cuatro luces, idem, cien á doscientos ps	100 "	—á—	200 "
Quesos extrangeros, idem, siete á ocho pesos—	7 "	—á—	8 "
Rapé frances, libra, diez y seis á diez y ocho ps—	16 "	—á—	18 "
Yd. de la Princesa, idem, ocho á diez pesos—	8 "	—á—	10 "
Ron Americano de 20 grados, pipa, seiscientos veinte pesos—	" " "	—"—	620 "
Remos, pié, doce reales—	" " "	—"—	1 4
Rejas para arados, docena, cincuenta y dos á sesenta pesos—	52 "	—á—	60 "
Romanas, arroba, doce á diez y seis pesos—	12 "	—á—	16 "
Riendas ordinarias, docena, diez y ocho pesos—	" " "	—"—	18 "
Yd. de media medida con argollas, una, diez y ocho á veinte ps.—	18 "	—á—	20 "
Ratoneras de fierro, docena, veinte y cinco á treinta ps.	25 "	—á—	30 "
Relojes de bolsillo, uno, doscientos a dos mil pesos—	200 "	—á—	2000 "
Yd. de sobre mesa, idem, doscientos á cuatro mil ps—	200 "	—á—	4000 "
Ripias, abordo, millar, sesenta pesos—	" " "	—"—	60 "
Rondanas, pulgada, seis reales—	" " "	—"—	6
Sarga de Málaga, vara, veinte y ocho pesos—	" " "	—"—	28 "
Sartenes de fierro surtidos, docena, cincuenta á noventa pesos—	50 "	—á—	90 "
Seda surtida para coser, libra, ochenta á cien ps—	80 "	—á—	100 "
Sillas asiento de madera, docena, doscientos á trescientos pesos—	200 "	—á—	300 "
Ydem de caoba, id., mil á mil doscientos pesos—	1000 "	—á—	1200 "
Ydem asiento de esterilla, idem, doscientos á setecientos ps.—	200 "	—á—	700 "
Sierras grandes, una, sesenta á sesenta y cinco pesos	60 "	—á—	65 "
Sables, uno, dos pesos fuertes—	" " "	—"—	2 ps. fts.
Semilla de lino, arroba, veinte pesos—	" " "	—"—	20 "
Sombreros de paja, docena, veinte á veinte y dos pesos.	20 "	—á—	22 "
Yd. de paño y de felpa, uno, cuarenta á noventa ps—	40 "	—á—	90 "
Tachuelas, quintal, ciento ochenta á doscientos pesos—	180 "	—á—	200 "
Tabaco negro de primera, arroba, ciento diez á ciento veinte pesos—	110 "	—á—	120 "
Yd. id. de segunda, id., cien ps—	" " "	—"—	100 "
Yd. del Paraguay, id., doscientos pesos—	" " "	—"—	200 "
Yd. de Virginia, quintal, ciento ochenta pesos—	" " "	—"—	180 "
Yd. de mascar, arroba, noventa pesos—	" " "	—"—	90 "
Tafetan frances de ana, metro, treinta pesos—	" " "	—"—	30 "
Yd. de tres cuartas de id., idem, catorce pesos—	" " "	—"—	14 "
Té perla, libra, once pesos—	" " "	—"—	11 "
Yd. imperial, idem, nueve pesos—	" " "	—"—	9 "
Yd. negro, id., ocho pesos—	" " "	—"—	8 "
Terciopelo liso, metro, cuarenta pesos—	" " "	—"—	40 "
Yd. de miniatura, idem, cincuenta pesos—	" " "	—"—	50 "
Tenazas para chimeneas, juego, veinte á veinte y cinco ps	20 "	—á—	25 "
Tiradores para pantalones, par, tres á treinta ps.—	3 "	—á—	30 "
Tripe, yarda, veinte á veinte y dos ps—	20 "	—á—	22 "
Tijeras ordinarias, carton, diez y nueve á treinta pesos	19 "	—á—	30 "
Yd. regulares, idem, treinta á cincuenta ps—	30 "	—á—	50 "
Yd. finas, docena, sesenta á setenta pesos—	60 "	—á—	70 "
Tornillos chicos de fierro, paquete, cuatro á cinco pesos	4 "	—á—	5 "
Tafiletes, docena, cien á ciento cuarenta pesos—	100 "	—á—	140 "
Taladros, uno, veinte á ochenta pesos—	20 "	—á—	80 "
Tinta para imprimir, libra, diez y seis pesos—	" " "	—"—	16 "
Yd. para escribir, en tarros, docena, seis á veinte ps.	6 "	—á—	20 "
Tiza, arroba, diez y seis pesos—	" " "	—"—	16
Toallas, docena, cien pesos—	" "	—"—	100 "
Tubos para quinqués, docena, diez y ocho á treinta y seis pesos—	18 "	—á—	36 "
Trué de hilo, yarda, ocho pesos—	" " "	—»—	8 "
Tierra romana, barrica, sesenta ps—	" " "	—"—	60 "
Tiros para sables de oficiales, uno, sesenta pesos—	" " "	—"—	60 "
Yd. de tropa, id., catorce pesos—	" " "	—"—	14 "
Velas de esperma, libra, ocho pesos—	" " "	—"—	8 "
Vino catalan, pipa, setecientos pesos—	" " "	—»—	700 "
Yd. de Cette, id., seiscientos cincuenta ps—	" " "	—"—	650 "
Yd. de Málaga, id., nuevecientos cincuenta ps.—	" " "	—"—	950 "
Yd. en cajones, docena, cuarenta á ochenta pesos—	40 "	—á—	80 "
Yd. de Burdeos, id., treinta y tres á treinta y cinco ps	33 "	—á—	35 "
Yd. de Champagne, idem, noventa á cien pesos—	90 "	—á—	100 "
Yd. de Madera, id., cien á ciento veinte pesos—	100 "	—á—	120 "
Vinagre español, pipa, seiscientos pesos—	" " "	—"—	600 "
Yd. frances, idem, quinientos cincuenta pesos—	" " "	—"—	550 "

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Yerba paraguaya de primera, arroba, ciento setenta y cinco pesos—	" " "	—"—	175 "
Yd. idem de segunda, id., ciento cincuenta á ciento sesenta ps—	150 "	—á—	160 "
Yd. Parnaguá de primera, arroba, treinta y dos á treinta y cinco ps—	32 "	—á—	35 "
Yd. id. de segunda, id., veinte y seis á veinte y ocho ps.	26 "	—á—	28 "
Zapatos extrangeros para hombre, docena, doscientos á doscientos ochenta pesos—	200 "	—á—	280 "
Yd. para muger, id., cien á ciento ochenta pesos—	100 "	—á—	180 "
Zarazas anchas de 24 yardas, id., treinta á sesenta pesos—	30 "	—á—	60 "

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, barril, doce pesos plata—	" " "	—"—	12 p. p.
Astas de novillo, millar, mil doscientos pesos—	" " "	—"—	1200 "
Yd. al barrer, idem, seiscientos pesos—	" " »	—"—	600 "
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril—	Sin precio.		
Cueros frescos de vaca, uno, treinta y cinco ps.—	" " "	—"—	35 »
Yd. idem de novillo, uno, cuarenta y cinco pesos—	" " "	—»—	45 "
Yd. salados de idem, pesada, cuarenta y ocho pesos—	" " »	—"—	48 »
Yd. id. de vaca, idem, cuarenta y seis pesos—	" " "	—"—	46 "
Yd. secos de matadero descarnados para Alemania de 28 libras—no hay,—			No hay.
Yd. de 23 á 24 libras, pesada, cincuenta y seis á cincuenta y siete pesos—	56 "	—á—	57 "
Yd. de vaca, angostos, de 21 á 22 libras, pesada, cincuenta y nueve á sesenta—	59 "	—á—	60 "
Yd. de id. anchos, para España, de 16 á 19 libras, pesada, cincuenta y nueve á sesenta pesos	59 "	—á—	60 "
Yd. id. anchos de campo, de 19 á 20 libras, pesada, cincuenta y ocho á cincuenta y nueve pesos.	58 "	—á—	59 "
Yd. id. para Estados Unidos, de 24 á 25 libras, pesada, cincuenta y seis pesos—	" " "	—"—	56 "
Yd. id. id. de 20 á 21 libras, pesada, cincuenta y ocho á cincuenta y nueve pesos—	58 "	—á—	59 "
Yd. id. id. de 15 á 15 y media libras, pesada, sesenta á sesenta y dos pesos—	60 "	—á—	62 "
Yd. id. de becerro, de 8 á 9 libras, pesada, sesenta y cuatro pesos—	" " "	—"—	64 "
Yd. id. para Génova, sin toros, 33 á 35 libras, pesada, cuarenta y tres á cuarenta y tres y medio pesos—	43 »	—á—	43 4
Yd. id. de 38 á 40 libras, pesada, treinta y ocho á cuarenta pesos—	38 "	—á—	40 "
Yd. id. para, el Havre, de 36 á 38 libras, pesada, cuarenta y uno á cuarenta y dos pesos.	41 "	—á—	42 "
Yd. id. nonato, de una á tres libras, pesada, cincuenta y seis á cincuenta y ocho pesos—	56 "	—á—	58 "
Yd. de potro, uno, trece á catorce ps.—	13 "	—á—	14 "
Yd. de carnero, sucios, docena, no hay—			No hay.
Yd. de chinchilla—no hay—			No hay.
Caracues, millar, sesenta á ochenta pesos.—	60 "	—á—	80 »
Canillas, millar, sesenta á ochenta pesos—	60 "	—á—	80 "
Carne salada, quintal, treinta y dos á treinta y tres ps	32 »	—á—	33 »
Cerda blanca larga de caballo, arroba, ciento sesenta y cinco á ciento sesenta y seis ps.	165 "	—á—	166 "
Yd. id. negra, de id., arroba, cien á ciento diez ps—	100 "	—á—	110 "
Yd. corta, idem, arroba, cuarenta pesos—	" " "	—"—	40 "
Yd. mezcla de idem, arroba, cuarenta y cuatro á cuarenta y seis pesos—	44 "	—á—	46 »
Yd. id. buena, id., del Sud, arroba, cincuenta y cuatro á cincuenta y seis pesos—	54 "	—á—	56 "
Yd. de vaca, sin marlo, arroba, cuarenta y seis á cuarenta y siete pesos—	46 "	—á—	47 "
Yd. de id. lavada, de saladero, arroba, cincuenta á cincuenta pesos cuatro reales—	50 "	—á—	50 4
Yd. del Ynterior, arroba, tres pesos plata—	" " "	—"—	3 pta.
Cola, arroba, veinte y cinco ps—	" » "	—»—	25 "
Cebada, fanega, cuarenta á sesenta pesos—	40 "	—á—	60 "
Fideos, arroba, treinta y dos ps—	" " "	—"—	32 "
Ganado al corte, ó en rodeo, cabeza, diez y ocho á treinta pesos—	18 »	—á—	30 »
Galleta de dieta superior, arroba, veinte y dos á veinte y dos ps. cuatro reales—	22 "	—á—	22 4
Yd. buena, arroba, diez y ocho ps.—	" " »	—"—	18 "
Grasa superior, en vegigas, arroba, veinte y seis pesos	" " »	—"—	26 »
Harina flor del pais, arroba, diez y seis á diez y ocho pesos—	16 »	—á—	18 »

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Yd. de San Juan y Mendoza, arroba, diez ps.	" " "	—"—	10 "
Jergas cordobesas, una, cinco y medio pesos—	» " »	—»—	5 4
Lana criolla lavada, suelta, arroba, cuarenta y seis pesos cuatro reales—	" " "	—"—	46 4
Yd. id. id. id., de Entre-Rios, arroba, cuatro pesos pta.	» » »	—"—	4 p. pta.
Yd. id. sucia, de buena clase, arroba, de veinte y ocho á treinta pesos—	28 "	—á—	30 "
Yd. mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, cuarenta y seis á cuarenta y ocho pesos—	46 "	—á—	48 "
Yd. fina, arroba, cincuenta y uno á cincuenta y cinco pesos—	51 »	—á—	55 »
Yd. id. lavada en pié, sesenta á setenta pesos—	60 "	—á—	70 »
Yd. sucia, de Córdoba,—no hay—			No hay.
Yd. lavada, de id., arroba, cuatro pesos plata—	" " "	—»—	4 ps. pta
Lenguas saladas, docena, diez pesos—	» » »	—"—	10 "
Leña de espinillo, carretada, setenta pesos—	" " "	—"—	70 »
Yd. blanca, carretada, treinta y ocho á cuarenta ps—	38 "	—á—	40 "
Yd. en trozos, carretada, noventa pesos—	» » »	—"—	90 "
Yd. en rama, el peso, quince á veinte y dos ps—	15 »	—á—	22 »
Maiz, fanega, setenta á ochenta pesos—	70 »	—á—	80 "
Novillos de carne gorda, uno, sesenta ps—	» » "	—»—	60 »
Nueces, arroba, veinte y seis pesos—	" " »	—"—	26 "
Ovejas y carneros, en majada, uno, tres y medio pesos	" " »	—"—	3 4
Yd. mestizos en majada, uno, diez pesos—	" " "	—"—	10 "
Orejones con carozo, arroba, veinte pesos—	» » »	—»—	20 »
Yd. sin carozo, id., veinte y ocho ps.—	» » »	—»—	28 "
Pluma de avestruz, suelta, libra, cuatro á cuatro y medio pesos—	4 »	—á—	4 4
Ydem de idem tejida, libra, seis á seis y medio ps.	6 »	—"—	6 4
Papas, arroba, diez pesos—	» " »	—"—	10 "
Porotos, id., diez y ocho pesos—	" " »	—"—	18 »
Yd. del Ynterior, id, diez y ocho pesos—	" " "	—"—	18 "
Pasas de uva de Mendoza, arroba, veinte y ocho pesos.	» » "	—"—	28 "
Ponchos calamacos, uno, diez y seis pesos—	» » »	—»—	16 "
Yd. de apala, no hay—			No hay.
Patas, millar, cien pesos—	» » »	—"—	100 »
Sebo en rama de matadero, arroba, veinte ps—	" " "	—"—	20 »
Yd. de campo, pisado en rama, id., diez y siete pesos	" " »	—"—	17 "
Yd. en pipas con grasa, id., veinte y cuatro pesos cuatro reales—	" " "	—"—	24 4
Yd. id. puro, id., treinta y cinco pesos cuatro reales—	" " "	—"—	35 4
Sal en tierra, fanega, veinte y cinco pesos—	" " »	—"—	25 "
Yd. abordo, idem, diez y ocho peso—	" " "	—"—	18 »
Trigo de pan superior, idem, noventa pesos—	" " »	—"—	90 »
Yd. regular, idem, sesenta á setenta pesos—	60 »	—á—	70 "
Toros, uno, treinta, á treinta y cinco pesos—	30 »	—á—	35 »
Vacas gordas, del Norte, una, sesenta ps—	" " "	—"—	60 »
Zuelas de macho tucumanas, una, cinco ps. plata—	» » »	—"—	5 p. pta.
Yd. de hembra, id., una, tres pesos plata—	" " "	—"—	3 ps. pta.

Precios Corrientes del Metalico y Cambios sobre Plazas Extrangeras.

Fondos públicos del 6 p.%, á la par—	A la par.		
Yd. id. del 4 p.%, á la par—			
Onzas de oro selladas, enteras, sin Riojanas, una, doscientos setenta y cinco á doscientos setenta y nueve pesos—	275 »	—á—	279 »
Yd. id. en macuquino, sin Riojanas, una, doscientos setenta y cinco pesos—	» » »	—»—	275 »
Yd. id Riojanas, una, doscientos setenta pesos—	» » »	—»—	270 »
Pesos fuertes, uno, diez y siete pesos cuatro reales—	» » »	—»—	17 4
Medios pesos y pesetas de cordon, sin boliviano ni cordobes, el peso, diez y seis pesos cuatro rls.	» » »	—»—	16 4
Plata macuquina, cortada, Boliviana y Cordobesa, el peso, quince pesos—	" " "	—»—	15 »
Cambio sobre Ynglaterra, setenta y dos chelines la onza de oro sellada—			
Yd. sobre Francia, noventa á noventa y dos francos la onza de oro sellada—			
Yd. sobre Norte América, á 6 p.% de descuento.			
Yd. sobre Rio Janeiro, de ½ p.% a la par—			
Yd. sobre Montevideo, á ½ p.% de premio—			

Buenos Ayres, Mayo 31 (Mes de América) de 1851—

Pablo Santillan—Miguel A. Saenz—Evaristo Pineda—Juan Higginbothom—Fermin de Yrigoyen—P. Ricardo Sutton [hijo],—José R. Lanson—BenitoReal—Ruperto de la Concha—

Es copia— FUENTES—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ayudante de almacenes de Aduana que subscribe—

Buenos Ayres, Mayo 23 (mes de América) 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

Pongo en conocimiento de V. mi imposibilidad para asistir el 25 del corriente á la funcion solemne por nuestra gloriosa libertad, en la Santa Yglesia Catedral, en virtud de mi habitual enfermedad—Suplico á V. quiera hacer presente esta causa al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas; tambien mi pesar íntimo por no poder cumplir ese deber, y la súplica por que S. E. se digne dispensarme—
Dios gue. á Vd. m.s a.s—

Julian Doldan—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Francisco S. Blanco, Empleado en la Contaduría de la Receptoría—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

El infrascripto pone en el conocimiento de V., serle imposible, muy á su pesar, asistir á la funcion del aniversario de nuestra Libertad, que se ha de celebrar en la Santa Yglesia Catedral el dia 25 del corriente, por hallarse con una irritacion de garganta que lo imposibilita; y espera se servirá V. ponerlo en el Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General, de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien respetuosamente suplico se digne disculpar mi inasistencia—
Dios gue. á V. m.s a.s—

Francisco S. Blanco—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Martin J. Cáceres, Empleado en la Colecturía—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

Tengo el honor de dirigirme al Señor Colector General, manifestándole que con el mayor pesar, no puedo tener el honor de acompañar al Superior Gobierno á la funcion de Yglesia del dia de mañana, en celebridad del aniversario de nuestra regeneracion política á causa de mi notoria enfermedad, lo que se servirá V. hacer presente al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien muy respetuosamente suplico se digne admitir mi justa excusacion—
Dios gue. á Vd. m.s a.s—

Martin José Cáceres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ynspector interino del Resguardo, General Edecan de S. E.

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Colector General, D. Pedro Bernal—

Remito á V. las excusaciones de los Oficiales del Resguardo para que si V. lo tuviere á bien se digne elevarlas al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—
Dios gue. á Vd. m.s a.s—

Felipe Heredia—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Miguel Planes, oficial del Resguardo—

Buenos Ayres, 24 (mes de América) Mayo de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ynspector interino del Resguardo, General Edecan de S. E., D. Felipe Heredia.

El oficial del Resguardo que subscribe, tiene el honor de avisar á V.S. debidamente, que por hallarse en la actualidad enfermo, con íntimo sentimiento, no podrá concurrir en la lista civil á la funcion solemne que debe celebrarse el dia de mañana, por el aniversario de nuestra gloriosa Emancipacion Política; y espera se sirva V. S. elevarlo al Superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruega que si lo tiene á bien, se digne dispensarle su inasistencia en la referida lista Civil—
Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Miguel Planes—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Punto de Barracas—

Barracas, Mayo 24, (Mes de America,) de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndependencia
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ynspector interino del Resguardo, General Edecan de S. E., D. Felipe Heredia—

El Oficial del Resguardo que subscribe tiene el honor de avisar á V. S. debidamente que por hallarse en la actualidad enfermo, con íntimo pesar, no podrá concurrir en la lista Civil á la funcion solemne que debe celebrarse el dia de mañana, por el aniversario de Nuestra Gloriosa Emancipacion Política; y espera se sirva V. S. elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruego se digne dispensarme mi inasistencia á la referida lista Civil—
Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Gregorio Zufriategi—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Fortunato Torres, Oficial del Resguardo—

Buenos Ayres, Mayo 24 (mes de América) de 1851—
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ynspector interino del Resguardo, General Edecan de S. E., D. Felipe Heredia—

El Oficial del Resguardo que subscribe, tiene el honor de avisar á V. S. debidamente, que por haber sido citado por su Gefe militar para la formacion, que en el mismo dia debe tener lugar en la Plaza de la Victoria, no podrá concurrir en la Lista Civil á la funcion solemne que debe celebrarse el dia de mañana por el aniversario de nuestra gloriosa Emancipacion Política; y espera se sirva V. S. elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—
Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Fortunato Torres—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Mateo Morales, Oficial del Resguardo—

Buenos Ayres, Mayo 24 [mes de América] de 1851.
Año 42 de la Libertad, 36 de la Yndepend'cia.,
y 22 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Ynspector interino del Resguardo, General Edecan de S. E. D. Felipe Heredia—

El Oficial del Resguardo que subscribe tiene el honor de avisar á V. S. debidamente, que por hallarse en la actualidad enfermo, con íntimo pesar, no podrá concurrir en la Lista Civil á la funcion solemne que debe celebrarse el dia de mañana, por el aniversario de nuestra gloriosa Emancipacion Política; y espera se servirá V. S. elevarlo al superior conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruega se digne dispensarle su inasistencia—
Dios gue. á V. S. m.s a.s—

Mateo Morales—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Leon Martinez—

Buenos Ayres, Marzo 12 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a.,
y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita se le mande pagar setecientas treinta y dos reses en pié, que dió de auxilio en el año de 1845, segun consta de los documentos que adjunta—

Exmo. Sr—

D. Leon Martinez, ante V. E. con el mayor respeto se presenta y dice: que en el año de 1845, dió de auxilio setecientas treinta y dos reses en pié, segun consta de los adjuntos documentos, y suplica á V. E. se digne el ordenar se le paguen—Por tanto—

A V. E. pide y súplica, se le acceda á la presente solicitud, por ser gracia con justicia que espera de la bondad de V. E—

Exmo. Señor—
Pedro Leon Martinez—

Diciembre 20 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son veinte y cinco mil doscientos trienta y cinco pesos, entréguese á D. Leon Martinez—Transcríbase este decreto al ex-Juez de Paz del Salto, D. Bartolomé Gomez, reconviniéndosele muy seriamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E.—
YNSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 7 de Junio de 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer........................	6,510,762 1¼	79 5¼	4,021,421	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria..................	26,877 5						
	6,537,639 6¼	79 5¼	4,021,421	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
Al Coronel Edecan D. Juan José Hernandez, para el destino que S. E. le ha ordenado....	20,000						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado....	8,000						
Al Comisario Cajero de Policía, por salarios de los trabajadores en las vías públicas........	13,300						
Al mismo, por id. para los trabajadores en el Camino de Gaona..................	678						
A D. Francisco Rodriguez, por maiz suministrado á la casa de carros fúnebres y de limpieza.	40	" "	8,700				
A D. Ruperto White, por alquiler de un carruage..................	300						
Al Comisario Pagador D. José María Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio..................	6,586						
Al Oficial Cajero del Parque, para continuar gradualmente la obra de albañilería en aquel Establecimiento..................	8,000						
A D. Estevan Ojeda, por ladrillos de pared para las obras de la Division Palermo..........	285						
A D. Francisco Hué, por alquiler de dos galeras fúnebres, en Mayo último..................	3,000						
Al mismo, por una guarnicion de primera clase para servicio de los carros fúnebres.........	1,000						
Existencia	6,476,450 6¼	79 5¼	4,012,721	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7¼
	6,537,639 6¼	79 5¼	4,021,421	1,986	3,498,400	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

Cuenta de la Receptoria General del Sábado 7 de Junio de 1851.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,588 6			A la Tesoreria General	26,877 5			
Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	46 1					
Entrada	695 7								
Salida..............	70								
Puerto..............	486								
Contribucion........	631 4								
Papel sellado........	20,500								
Policia..............	4,194 2								
Correos..............	300				Existencia..	53,523 5	2,588 6	" " "	46 1
	80,401 2	2,588 6	" " "	46 1		80,401 2	2,588 6	" " "	46 1

Buenos Ayres, Junio 7 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Vº. Bº.—BERNAL— Yntervine—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Pailebot Fortuna, de 15 toneladas, patron J. Batruti, del Monte ayer, con 10 pipas agrio; al patron.
Queche Medio Mundo, de 50 tns., p. M. Cabaza, de San Salvador el 31 del pasado, con 80 carretadas leña; á la órden.
Lanchon Jóven Sebastian, de 10 tns., p. A. Ravanan, de la Victoria el 1.º, con 300 cueros vacunos salados; á E. Ochoa.
Goleta Vanguardia, de 55 tns., p. N. Metrovich, del Buceo ayer, con 240 fanegas trigo, 29 fardos lana, 9 pipas mercancias; á S. B. Hale y Ca.
Queche Ana Maria, de 14 tns., p. J. Bautista, del Monte el 3, con 36 carretadas leña; al patron.
Pailebot Tres Amigos, de 15 tns., p. A. Migoni, de Bella Vista el 2, con 70,000 naranjas; al patron.
Queche Agustincito de 10 tns., p. J. Vacaro, de Gualeguaychú el 30 del pasado, con 660 cueros vacunos salados; á A. Mancilla y Ca.

Son Nacionales 7.

Buenos Ayres, Junio 7 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Goleta Rey David, de 65 toneladas, patron Miguel Palma, para el Paraná, en lastre; por el patron.
Goleta Cornelia, de 45 tns., p. Benito Palma, para Santa Fé, con 8 pipas vino tinto, 6 rollos tabaco; por el patron.
Pailebot San Vicente, de 12 tns., p. Antonio Bancalari, para Gualeguaychú, en lastre; por B. Delfino.
Goleta Suerte, de 35 tns., p. Bartolo Borzone, para Santa Fé, con 80 sobornales yerba, 140 barricas azucar blanca, 10 id. arroz, 12 fardos géneros, 12 rollos tabaco, 2 bolsas café; por el patron.
Goleta Telémaco, de 18 tns., p. Santiago Bancalari, para el Paraná, en lastre; por el patron.
Goleta Feliz Destino, de 30 tns., p. José Banasco, para Santa Fé, con 126 barricas azucar, 30 medias id. id., 69 tercios yerba, 90 sobornales id.; por el patron.
Pailebot Mercurio, de 30 tns., p. Luis Gurdi, para el Buceo, con 1,600 pies tablas de pino; por Juan y José Garay.
Chalana Cármen, de 12 tns., p. Agustin Musan, para Gualeguaychú, con 6 pipas vino tinto, 10 sobornales yerba, 1 barrica arroz, 6 resmas papel blanco, 20 id. estraza, 1 cajon aceite, 2 bolsas fariña, 2 barricas fideos, 1 fardo géneros; por el patron.
Pailebot Jóven Francisco, de 18 tns., p. Natal Paggi, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.
Goleta Union, de 12 tns., p. Nicolas Costa, para San Pedro, con 1 cajon y 6 fardos mercancias, 1 petaca tabaco, 12 resmas papel; por el patron.
Goleta Aguila Segunda, de 32 tns., p. Santiago Costa, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Bergantin ingles Peggy, de 148 tns., capitan Diego Smith, para Pernambuco, en lastre; por C. R. Horne.

Son nacionales 11
Yd. extrangeros 1
Total............ 12

Buenos Ayres, Junio 7 de 1851.
Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Junio 8 de 1851.
Hoy no ha habido entrada de buques.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios.

NACIONALES.

Balandra Jóven Pepita, de 10 toneladas, patron Bautista Pina, para Santa-Fé, en lastre; por V. Rosa.
Pailebot San Ramon, de 6 tns., p. José Bointo, para San Pedro, en lastre; por Castro y Ca.
Balandra Santa Rosa, de 10 tns., p. Francisco Ermino, para la Concepcion del Uruguay, en lastre; por Gandulfo.
Pailebot Petronila, de 11 tns., p. Erasmo Penco, para Gualeguaychó, en lastre; por el patron.
Pailebot Carmelita, de 41 tns., p. Francisco Ferri, para Corrientes en lastre; por Rafael Lira y Ca.
Pailebot Brillante, de 30 tns., p. Diego Diaz, para Santa-Fé, en lastre; por Castro y Ca.
Goleta Aurora, de 50 tns., p. Ambrosio Ginata, para Gualeguaychú, en lastre; por B. Delfino.
Pailebot Relámpago, de 12 tns., p. Pedro Ravallo, para Gualeguaychú, en lastre; por B. Delfino.
Goleta Verdadera Amistad, de 40 tns., p. Pedro Salomon, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.
Bergantin goleta San Martin, de 80 tns., p. Manuel Basallo, para Gualeguaychú, en lastre; por Delfino.
Pailebot San Martin, de 35 tns., p. Joaquin de la Cruz, para Santa-Fé, en lastre; por Vicente Rosa.
Goleta Fortuna, de 60 tns.. p Juan B. Gallin, para la Concordia, en lastre; por M. Rughi.

Son Nacionales.... 12

Buenos Ayres, Junio 8 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.
Junio 3.

Con dos guias, la 1.ª del Azul y la 2.ª de Pila, ha conducido don Manuel Cañete 372 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 183 á don Reyes Cerdobal 181 á don Ezequiel Sallago, 8 á don Francisco Cardoso: para saladero—que hacen las.............. 372
Del Azul ha conducido don Pedro Montenegro 380 cabezas, compradas por don Marcos Muños; 377 á don Juan Hornos, 3 á don Nicolas Amarante: para saladero—que hacen las.............. 380
De Quilmes ha conducido don Lucio Farias 50 cabezas, compradas por don Guillermo Downes; á don Tomas Blak: para saladero—que hacen las.............. 50
De Pila ha conducido don Elias Gonzalez 171 cabezas, compradas por los Sres. Elias y Ochoa; á don José M. Buter: para saladero—que son las.............. 171
De la Loberia ha conducido don Ceferino Ludueña 817 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 812 á don Domingo Esciza, 2 á don José F. Girado, 1 á don Angel Pasos, 1 á don Amaro del Valle, 1 á don Pedro Yturralde: para abasto—que hacen las.............. 817
De San Vicente ha conducido don Florencio Pasos 53 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; á don Mariano Avila: para abasto—que son las.............. 53

TABLADA DEL NORTE.
Junio 2.

De Lobos ha conducido don Pedro Cajen 8 cabezas, compradas por don Constantino Mosquet; á doña Lorenza Aranda: para abasto—que son las.............. 8
De San Pedro ha conducido don Antonio Vega 134 cabezas, compradas por don Manuel Benavento; 10 á don Rosendo Villamayor, 47 á don Tomas Perez, 1 á don Carlos Villar, 3 á doña Juana Albarracin, 3 á don Mariano Bruno, 1 á don Manuel Canabal, 10 á don Toribio Villamayor, 10 á doña Cármen Medina, 10 á don Benito Curra, 8 á doña Gregoria Burgos, 24 á don Simon Banegas, 7 á don Vicente Rios: para abasto—que hacen las.............. 134

3.

Del Baradero ha conducido don Eugenio Caro 123 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 87 á don Francisco San Martin, 30 á don Santiago Castro, 3 á don Pablo Cabrera, 2 á don Fermin Rosel, 1 á don Luciano Otainsa: para abasto—que hacen las.............. 123
De San Pedro ha conducido don José Maria Caro 126 cabezas, compradas por don José Vazquez; 98 á don Benito Basaldua, 1 á don Teodoro Basaldua, 14 á doña Silveria Vera, 13 á don Bailon Wiedo: para abasto—que hacen las.............. 126
De San Pedro ha conducido don Diego Melo 179 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 64 á don Agustin Casá, 4 á don Tomas Perez, 2 á don Carlos Villar, 1 á don Domingo Canabal, 1 á don Facundo Quiroga, 79 á don Lorenzo Torres, 1 orejano á doña Bernarda Chacon, 9 á don Cosme Dominguez, 3 á doña Gregoria Palario, 3 á doña Gregoria Burgos, 10 á don Enrique Sárate, 1 á don Juan Regalado, 1 á don Pedro Velo: para abasto—que hacen las.............. 179

4.

De Arrecifes ha conducido don Dionisio Navarro 127 cabezas, compradas por don José Felipon; 112 á don Mariano Mancilla, 1 á doña Ynes Conzalez, 1 á doña Teresa Ramos, 1 del conductor, 1 á don Asencio Correa, 1 á don Pedro Montiel, 5 á don Roque Perez, 1 á don Toribio Perez, 1 á don Mariano Alcaraz, 3 á don Juan Luis Perez: para abasto—que hacen las.............. 127
De San Antonio de Areco ha conducido don Felipe Britos 36 cabezas, compradas por don Fortunato Benavento; 29 á don Tiburcio Lima, 5 á don Justo Casco, 2 del conductor: para abasto—que hacen las.............. 36

5.

De San Pedro ha conducido don Manuel Pardo 449 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 300 á don Ponciano Montalvo, 1 á don Manuel Cornejo, 2 á don Eusebio Prida, 2 á don Eugenio Cornejo, 1 á don Lorenzo Gomez, 143 á don Alejo Ybarra: para saladero—que hacen las.............. 449

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL OESTE.
Junio 7.

Cueros vacunos..............	2134
Yd. de potro..............	45
Yd. de carnero..............	2861
Yd. de nonato..............	50
Grasa..........(arrobas)..........	10
Sebo..........(arrobas)..........	258
Crin..........(arrobas)..........	125
Lana..........(arrobas)..........	12
Trigo para engranerar....[fanegas]..........	276
Astas..............	1000

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

VENTA DE TRIGO.

MERCADO DEL OESTE.
Junio 7.

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Dionisio Monsalvo, á don Luis Ballestero...	9	á 86
" Eusebio Cabrera, á don Cesario Riolfo.......	80	á 85
" José Martinez, á don Juan Miranda.......	80	á 90
" José Tovar, á don Juan Miranda.......	12	á 80
" Rufino Lescano, á don Juan Lombardo.......	11	á 95
" Dionisio Monsalvo, á don Luis Ballestero.......	9	á 86
" Valerio Melo, á don Pedro Auli.......	12	á 90
" Vicente Peralta, á don Nicolas Robbio.......	309	á 76
" José Maria Amaya, á don Faustino Correa....	103	á 82
" José Juarez, á don Carlos Sivello.......	12	á 80
" Celestino Burgueño, á don José Piotolongo....	7	á 75
" German Cufre, á don Juan Lombardo.......	5	á 90
" Ramon Torres, á don Estanislao Niño.......	40	á 78
" José Tovar, á don Juan Miranda.......	12	á 85
" Andres Cerda, á don Estevan Sayos.......	22	á 59
" Elias Miranda, á don Faustino Correa.......	46	á 7
" Aparicio Yslas, á don Juan Ramos.......	15	á 60
Dicho Yslas, á don Narciso Alegre.......	40	á 70
	824	

Se han vendido ochocientas veinte y cuatro fanegas trigo de pan, á los precios desde 59 hasta 95 pesos, perteneciente á las clases superior regular é inferior.

VENTA DE MAIZ.

Relacion del maiz vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores: á saber—

	Fanegas.	Precios.
D. Emilio Burgos, á don Luis Ballestero.......	20	á 100
" Norberto Salguero, á don Emilio Barceló.....	8	á 78
" Candido Villegas, á don José Romero.......	8	á 90
" Santiago Machin, á don Manuel Gonzalez....	42	á 82
" Feliciana Fredes, á don José Mendez.......	72	á 78
" Celedonio Torres, á don Juan Tarrago.......	6	á 100
" Santiago Machin, á don Manuel Gonzalez....	30	á 82
" José Maria Ferreyra, á don Carlos Ceballos...	8	á 80
	94	

¡Vivala Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Comprueba con los documentos que forman esta cuenta el encargado del Juzgado de Paz y Comisaria del Fuerte Argentino, D. Mauricio Diaz, que ha invertido integramente la suma remitida por haberes que hicieron suyos desde 1.º de Septiembre del año pasado hasta fin de Enero del presente año, los que guarnecen el Fortin Colorado; y es en su mérito que la Contaduria pide á V. E. que, si fuese servido, se digne concederle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Junio 6 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—La fuerza de que se compone el Regimiento de Blandenguez de nueva Frontera, y que guarnece al Fuerte Argentino, devengó por sus haberes corridos desde 1.º de Septiembre del año pasado hasta fin de Enero último, una suma que era ascendente á 14,578 pesos; cantidad que fué remitida por la Contaduria, para que se ejecutasen los pagos en tabla y dinero en mano propia—
El encargado del Juzgado de Paz y Comisaria D. Mauricio Diaz, comprueba debidamente su haber, con los documentos que forman esta cuenta, por las sumas satisfechas á los que tenian derecho á percibir su sueldo—Deja verse por lo expuesto, que montando su débito á la suma ya mencionada, y su descargo á 13,338 pesos, le resultaron sobrantes de no pagos 1,240 pesos, los que ha remitido, y han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y es de aquí, que la cuenta en concepto de la Contaduria puede recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Junio 6 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—El Comisario Pagador D. José Maria Rosende justifica bien que ha distribuido una cantidad que asciende á 21,531 pesos 4 reales, entre los que tienen derecho á percibir su haber en la lista de pagos sueltos por los devengados en el mes de Enero último, que con 520 pesos devueltos á la Caja de Depósitos de no pagos salda su debe importante 22,051 pesos 4 reales; y es en mérito de lo expuesto que puede esta cuenta recibir la correspondiente aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Marzo 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Siendo V. E. servido, puede darle á esta cuenta la competente aprobacion, porque el oficial Cajero Pagador del Parque de Artilleria comprueba con arreglo á lo ordenado, el abono hecho á los artesanos y demas, por jornales vencidos en todo el mes de Enero último, y tambien porque la suma que dá invertida es conforme con la que al efecto recibió de la Tesoreria General—Buenos Ayres, Marzo 2 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Los diferentes piquetes del ejército de la Confederacion Argentina que se encuentran en el caso de ser retirados al cuerpo de Ynfanteria han sido satisfechos de su prest de Enero último en la clase de vivos por el Comisario Pagador D. José M. Rosende, con la suma que al objeto recibió de la Tesoreria General; y desde que dicho Comisario asi lo justifica, con los documentos que forman esta cuenta puede en concepto de la Contaduria recibir la aprobacion, si es que V. E. lo tuviese á bien—Buenos Ayres, Marzo 24 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850—Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica—de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Pagador D. José Maria Rosende, en la que dá la inversion de los 33,354 ps., que recibió de la Tesoreria General, para satisfacer el haber de Enero último á diferentes piquetes y partidas sueltas, dependientes del Ejército en el Cuartel General de los Santos Lugares de Rosas, y resulta de aquel que la distribucion se halla comprobada con los documentos números 1 á 25 en la cantidad de 33,274 ps.; por manera que deducido del debe el haber, le ha quedado un sobrante de no pagos que importa ochenta pesos, los que han tenido entrada en la Caja de Depósitos; y es por lo expuesto que V. E., si lo tuviese á bien, puede darle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Abril 25 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha examinado la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Pagador Sargento Mayor D. Roque Macalusi, y desde que ha reconocido que todas las partidas de distribucion importantes 8,262 pesos, se hallan debidamente comprobadas, en razon del pago ejecutado por el prest que devengaron en el mes de Enero último los Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco, y desde que igualmente ha devuelto á la Caja de Depósitos 68 pesos sobrantes para dejar cerrado su cargo, ninguna observacion tiene que hacer, y puede V. E., si lo tuviese á bien, darle la aprobacion superior—Buenos Ayres, Mayo 6 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Una parte de la guarnicion del Fuerte Argentino, destacada en la frontera del Centro, hizo en el mes de Enero una suma que le correspondia por su prest vencido importante 8,896 pesos: fué recibida esta de la Tesoreria General por el Comisario Pagador D. Miguel Rodriguez Machado, quien con la devolucion de veinte pesos que ha hecho á la Caja de Depósitos, salda su debe importante 8,896 pesos—Por lo expuesto, dignese V. E., si lo tuviese á bien, darle á esta cuenta la competente aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha sido satisfecha de su prest del mes de Enero último la fuerza que se halla á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera: asi lo comprueba en esta cuenta el Comisario Pagador D. Miguel Rodriguez Machado, y respecto á que la suma distribuida es conforme con la que recibió de la Tesoreria General al objeto, es por todo que la Contaduria no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede concederle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Sr—El piquete correspondiente al Regimiento No. 2 de Campaña que guarnece el punto del Bragado ha sido satisfecho de su prest del mes de Enero último, por el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado; y justificando este distribuida igual suma á la que recibió de la Tesoreria General, la Contaduria no tiene observacion que hacer sobre esta cuenta, y por lo tanto dignese V. E., si lo tuviese á bien, acordarle la superior aprobacion—Buenos Ayres, Mayo 8 de 1850—VICTORINO FUENTES—JUAN JOSE URQUIZA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombre de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

IMPRENTA AMERICANA,
CALLE LA DEFENSA N.º 221.

Agradecido á la favorable acogida que ha merecido de esta ilustrada Sociedad, la nueva publicacion del AGENTE COMERCIAL DEL PLATA, y deseosos de contribuir por nuestra parte á tan estimable deferencia, hemos fijado para el 16 del presente mes la salida á luz pública de dicho periódico; lo que manifestamos á los Señores suscritores para su conocimiento.

LOS EDITORES.

Este establecimiento, intimamente agradecido á la decidida proteccion con que el Público tan generosamente lo favorece, se hace un deber en preveer todo aquello que tienda á su utilidad ó recreo; bajo este supuesto, nos es grato anunciar que desde el Viernes se encontrará á venta las

SUERTES PARA SAN JUAN;

Como así mismo estarán la semana entrante las de igual clase para SAN PEDRO.

UNA VOLANTA

Se vende de construccion Norte-americana, liviana y elegante de cuatro ruedas; ocúrrase á la caballeriza Calle San Martin frente del número 132.
m15—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Hospital General de Mugeres—

Buenos Ayres, Mayo 31 de 1851.

D. Pablo Millalican, donó.............. 58
Una persona que no dió su nombre........ 10
D. Jayme Capos.............. 20
" Santiago Luna, por legado del finado D. Atanacio Espinosa.............. 200
Da. Javiera Mattinez, donó.............. 200
D. Braulio Berois, 10 pesos pan.
" José Castro, 70 pesos pan.
" Juan Micheler, 2 canastos pan.
Beláustegui.

ESTERAS Y FELPUDOS PARA LA ESTACION.

Se acaba de recibir una partida de esteras de esparto y felpudos, los que se venderán á precios baratos, en la calle del Perú No. 65 esquina á la de la Merced, y calle de la Victoria esquina á la de Tacuari antes de llegar al Teatro. j6—5c

PANADERIA. calle SANTA CLARA No. 142. **Aviso** A LAS PERSONAS de BUEN GUSTO. PANADERIA calle SANTA CLARA No. 142.

Se vende desde el dia de mañana pan de privilegio, trabajado por medio de una máquina, por la cual no se emplea el pisar la masa con los piés, como hasta ahora se habia hecho.

La superioridad de esta máquina, el esmoro del propietario de ella en procurarse las mejores harinas que se trabajan en el pais, ha hecho que el pan que se propone, y que lleva la marca **A. F.**, es hoy el que supera en toda la ciudad, y por tales recomendaciones y aseo se hará merecer la aceptacion general. j6—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!

El dia 21 del presente mes de Junio se dan Ejercicios de Hombres en esta Santa Casa destinada al efecto. Las personas que quieran entrar traerán papeleta de su confesor—Buenos Ayres, 1º de Junio de 1851. j6—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AL PUBLICO—El autor del AGUA-MAESTRA, pone en conocimiento del respetable público, que toda composicion que se anuncie bajo el mismo nombre de AGUA-MAESTRA no siendo despachada en su fábrica calle Representantes No 203, no es responsable á ningun cargo que se le haga—Buenos Ayres, Junio 6 de 1851. *Adriano Gomez.* 3p

TENEDURIA DE LIBROS.

Un hombre honrado é inteligente, se ocupa de enseñar á hombres y niños, á la hora que se designe, en sus casas particular es este sistema de teneduria por partida doble, y tan útil al Comerciante. Asimismo tamb en arregla todas las cuentas que se ofrezca á muchos Señores y Señoras que no puedan ocuparse de ellas por sus negocios, con la facilidad que desean. Tendrán la bondad de dejar un aviso á L. D. en la calle "Salta" No. 20. j6—10p

ESCRIBIENTE.

Se ofrece uno, bien sea para alguna Oficina ó Escritorio. En la calle Cuyo No. 154 darán razon. j6—3p

SE ALQUILA.

El almacen calle "La Victoria" No. 67. Es aparente para depósitos, tienda, registro ú otro cualquier negocio, y cuenta las comodidades de cocina económica, algibe, habitaciones &c. Para tratar ocúrrase á los altos de dicho almacen. j6—6p

AVISO YNTERESANTE.

En la Plaza Nueva calle Cuyo No. 197 en el primer cuarto sobre la izquierda, se dá dinero sobre prendas, desde la cantidad de veinte hasta la de diez mil pesos moneda corriente. El dueño está en casa á toda hora del dia. j6—8p

AMA DE LECHE.

Hay una sin hijo: la persona que la necesite, puede ocurrir á la calle de Córdoba No. 130 para tratar. j6—3p

Bookbinder Sellers

The undersigned has the honour to inform his friends and the public in general that he has now opened his estabiishment, calle Santa Rosa No. 34, recomends himself to a part of their kind patronage, promising to give perfect satisfactiou.
Martin Leudesd orf.

METODO ABREVIADO

DE APRENDER A ESCRIBIR.

La persona que no hubiese tenidola ventaja de aprender á escribir en su juventud puede por este método adquirir en pocos dias un conocimiento tan indispensable, y la que tuviese una letra muy defectuosa adquirirá con la misma facilidad una letra muy corriente y muy clara. En uno ú otro caso ocurra á la libreria calle de la Victoria núm. 49, que, dejando allí una esquela con el nombre de la calle y número de la casa donde vive, será atendida por el profesor.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

AVISO.

D. Juan B. Romero, hace presente á las personas que se interesen en comprar su posecion, cita en el cuartel 5º, que para el Viernes dos de Mayo, á las 11 de la mañana, se ha de celebrar la venta de dicha posecion en la casa martillo del Señor Arriola, por la mejor postura: promete á sus acreedores que desde que se halle con fondos para satisfacerles, los hará llamar al Tribunal de Comercio, donde fué demandado, para ser pagados conforme prescribe el Derecho.

Buenos Ayres, 30 de Abril de 1851.
JUAN B. ROMERO. m1—6p

GRAN

Descubrimiento de la Agua Maestra.

Composicion especifica para componer toda clase de techos por el medio mas sencillo y eficaz, arreglada su duracion por 20 años bajo toda garantia; este admirable descubrimiento es de un argentino federal que trata hoy salvarla de la codicia y de las garras de la envidia y librando al mismo tiempo mi delicadeza atacada ante la vista de una cara patria que me vió nacer, compatriotas federales y amigos si alguna vez tomé la pluma trémulamente es en este momento al considerar que me dirijo á un ilustrado y respetable público que recordando los avisos anteriores de uno y otro será imparcial en este asunto. Dije un mi último que no contestaba mas, pero arrastrado segunda vez por el autor de la composicion impermeable en fuerza de ver su último aviso dorado con las mayores embrollas á que es deudora la ambicion, vuelvo á tomar la pluma hurtando las horas al tiempo pues no son mias, son hoy de esta capital y de las provincias que han depositado su confianza en mi invencion.

¿Como podria yo imajinarme que despues de incesantes desvelos y afanes habia de tener el premio de ser nada menos que vituperado por medios de periódicos públicos? jamas lo esperé apesar que refucilaba por mi mente la idea de contraer miles de enemigos esta mi invencion pero apoyado siempre del báculo de la verdad nada reparé. Esta invencion me ha costado mucho para hacerla conocer: Su grande mérito ha tenido enemigos muy cercanos á mí que á la verdad me obligan á sellar mis labios. Son enemigos de esta invencion la mayor parte de los albañiles, no. todos Es enemigo acérrimo de ella el autor de la composicion impermeable pero este célebre autor hace reboques y frisos, fogones y chimineas para extraer el humo, levantar planos y castillos en el aire é inventar una máquina para hacer inpermeables los techos por el espacio de 40 años la cual niega escandalosamente en su último aviso. Recórranse los periódicos atrasados y se verá que cada vez que salia al público la prodigiosa invencion de la agua maestra salia la composicion impermeable, y para corroborar la embrolla agregaba la cadena de ilusiones arriba dicha, entre ellas la máquina. Por fin ha sido enemigo de la agua maestra hasta su mismo autor por haberle dado ese nombre tan inocente que todos la han creido una fábula; pero su autor lo que ha querido ha sido hacerla desconfiar del público y que ella sola se fuese engradeciendo como se ha engrandecido hoy burlándose de todos victoriosamente. Otros con esta invencion hubieran llamado la atencion con avisos y letrones que á primera vista parecerían las densas nubes que presentan las montañas del tandil, pero que diga tal vez con mi invencion me hacen la guerra. Tengo bien presente que el autor de la composicion impermeable no daba mas garantias al principio que respondia de su buen resultado. Claro está que si alguno se quejase á él de su mal resultado responderia que la habrán aplicado mal y de este modo salvará su compromiso pues que con 16 años de práctica ese autor no pudo dar mejores garantías. Vaya ya que no las dió al principio las dá al fin de este desenredo sin pararse en ocho años. Cuando este autor anunció la composicion impermeable ocurrí varias veces á comprarla á la libreria del Plata y nunca encontré ni un adarme. Cansado de esta, pregunté donde vive el que trabaja, me entregaron un papel con el número y la calle, calle Santa Clara, el número no recuerdo, por señas una carpinteria. Dirigiéndome á ella, fui desengañado por un Justo que encontré en la calle á quien no le conozco, quien me hizo una descripcion de ese autor. Por fin, saqué en limpio que ese viejo y nuevo autor quiso probar fortuna con una despreciada y olvidada intencion, y no atreviéndose á elaborar ni una libra por la gran fama que corría ya de la agua maestra exigía de los incautos que ocurrían que dejasen sus nombres y el número de sus casas para conducirlas como fué público, pero muchos propietarios deseaban ver esa composicion, y no teniendo para mostrarla desistian de comprarla: entonces preparando una cantidad de composicion fué desengañado totalmente recibiendo elogios la agua maestra ante sus mismos ojos y decidiéndose por la mia. Despues se afanaba en hacer creer á los que ocurrían que él me habia enseñado á hacer la agua maestra como me lo dijeron en mi cara la última vez que estuve en la libreria sin saber que yo era el autor de la agua maestra. A otros dijo que su composicion era la misma agua maestra, como puedo probar con personas muy respetables y de dignidad en esta capital. Convencido ese autor que no se encuentran tontos en nuestra capital, jura vengarse de los argentinos privándoles de una invencion útil y provechosa al pais, cual es la agua maestra: para el efecto anunció al público dar gratis el secreto de la composicion impermeable, de esa invencion que le ha costado, dice, 16 años de incesantes afanes é investigaciones por el interés de vender 2 arrobas á 8 pesos libra, márquese esa frase. ¿Qué composicion es esa que ni su autor la quiere, y no queriéndola su autor, la podrá aceptar el público? Despues aparecen en su antepenúltimo aviso las grandes garantías que nunca han aparecido en ninguno de sus avisos; peró hoy tal vez compuesta con mi composicion se ha atrevido á darlas, sin saber que al poco tiempo fallara. ¿Qué hay que extrañar en esto, cuando en una libra de agua maestra que se incorpore una cantidad de agua es lo suficiente para hacer imper, meables los techos aunque por poca duracion mezclando á esta descomposicion algunos polvos como es cal &a. para darle mas peso? ¿qué extraño es que yo no venda esta descomposicion al precio de 10 ps. libra, cuando mi principal base está fundada que de mi fábrica no ha de salir sino la sublime y delicada en calidad de agua maestra y arreglada á la salud del hombre como lo he anunciado desde el principio? Consta en todos mis avisos, véase en el Diario de la Tarde del 23 de Diciembre de 1850, donde digo que la agua maestra pierde para siempre el verdin, los yuyos y las hormigas. Nada habla de matar como ese autor no cansado de llenárme de vituperios se ha atrevido á calumniarme criminalmente diciendo que yo h eanunciado que mi composicion mata las hormigas que es probable matará al hombre siendo drentadas de esa astucia, tal vez se ladeen ni ᴚ hoguera de la embrolla: me resta el decir que vá serán unos comprobantes ante una demanda criminal contra el calumniador. Ademas corre ya un rumor en esta capital dando la razon á quien la merece y despreciando la embrolla enlazada con la calumnia respecto de esa quemazon que dice hubo en esta fábrica: el vecindario informará todo lo contrario. Concluida la elaboracion de la agua maestra, se queman todas las borras que quedan en los filtros para sepultar el secreto de los que habitan en la casa, y ese autor ha querido hacer aparecer como un incendio llevado de voces vagas, tal vez esparcidas por alguno de la casa; esto mismo le dá mas mérito á mi invencion: no teniendo mas proteccion que sus verídicos resultados y luchando contra tantas dificultades se sobrepondrá á los tiros de la maledicencia, olvido que me ha traido de loco, porque veo que no hace poço quien dá su mal á otro. Trata por fin confundirme como á un jóven ocioso y desocupado: considérese que esta fábrica que provee la capital de Buenos Ayres, á todas las provincias de la Confederacion Argentina, pueblos de campaña y demas todo es elaborado por el mismo autor de la agua maestra sin ninguna clase de ayuda, hasta en los trabajos mas fuertes y groseros que demanda esta invencion sin reparar el estado de mi quebrantada salud; asi es que de nuevo y con mas entusiasmo que nunca ofrezco mis débiles servicios á este respetable público.

NOTA. Esta fábrica sita calle de Representantes número 203, dorde se reciben las órdenes y se despacha á toda hora del dia. Se encuentran pinceles y vasijas para conducir la agua maestra, su precio 20 pesos libra.

Buenos Ayres, mes de América de 1851.

Artor responsable,
Adriano Gomez.

Plantas de fruta, de flor, ó de adorno.

En la Quinta y establecimiento horticultural sito en la calle sola ó de la Banderita de Barracas, al pié de la barranca de la Convalecencia formando esquina con la calle que va desde los Mataderos del alto al puente, se vende en el mejor estado, y de varias edades: Nísperos del Japon: idem de España, Naranjos dulces de semilla del Brasil y de Corrientes, Ynjertos de naranjos enanos, de ramillete con hojas rizadas. Tanjerinos, Selecta del Janeiro, Gran mandarin ó sin espinas, Monstruosa ó pampelmuse, y de Limon real, idem dulce, grande y enano, idem de hoja y fruta jaspeada y de lima dulce, Ynjertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruelos, Duraznos, Perles ya manzanos, de las mejores clases que hay en el pais. Granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles; muchas plantas de flor ó de adorno, entre ellas peonias blancas y purpúreas, manzanitas de Siberia; Silas pérsicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, aliso lustroso del Japon, Sansevieras ó palmas de Ceilan, cunonias del cabo, ribes, aroma blanca, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosas, borbon, avellana, Gloria de Paris, vellosas rosada y blanca, mosquetas, pomposa, pajiza, ruburosa, amarilla y otras, filadelfas ó siringas olorosa y grandi-flora, jazmines amarillos, madre-selva, minosas espléndida y bicolor, yuca gloriosa y drásena ó enana, tamarindo germánico, María Luisa ó cedron, magnolias grandi-flora, amarilis de Guernesey ó hermosa Raquel, hemerocalis ó azucena dorada, flor de lis púrpura, tulipanes de Ytalia, azucena rosada ó bella dama, membrillos de la China, tunas de filete amarillo, arrayan ó box con raices y de gajo &a. &a.

a23—8p.

Número treinta y siete y medio.
CALLE LA VICTORIA N.° 37½.

Anteojos y Lentes Superiores.

Diego G. Helsby, Optico, respetuosamente avisa á sus amigos y al público en general, que tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo de Anteojos y Lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de prèsbite, que vean claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en ambos casos muy pronunciados.

Tambien tiene anteojos de vidrios paralelos de sombra para proteger la vista irritable contra la luz, con gafas de varias formas; y anteojos para la tierra. Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos blancos, verdes y azules de aumento y miopes para colocar en las gafas y lentes á quienes les falta, y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos; y compone anteojos de todas clases.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires ocurrir á èl con los informes convenientes para hacerse de anteojos ò lentes que les acomoden perfectamente.

N. B—Para mayor facilidad para dar con la *entrada nueva á los altos*, hay una piedra de mármol blanco *en la vereda* con la figura de anteojos, en frente de la puerta No. 37½ m10—1m.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo civil, Dr. D. Manuel Mancilla, en los dias 12, 14 y 15 del presente mes, bajo las Galerías de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas y remate del terreno y ranchos pertenecientes á Da. Candelaria Bargas, situada en la calle de la Piedad, cuartel 31 inmediaciones del Hospicio: tasado en doce mil pesos moneda corriente. El que quiera imponerse de los pormenores del dicho terreno, ocurra ante el que subscribe que le manifestará el expediente de su referencia. Buenos Ayres, Abril 8 de 1851.

Francisco Castellote,
Escribano Público.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mneran los salvages unitarios!

EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Criminal Dr. D. Tiburcio de la Cárcova, se cita llama y emplaza, á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes del Vasco D. Juan Amestoy, para que comparezcan á deducirlo en el término de seis mes escontados desde esta fecha por la oficina del que subscribe. Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Importante advertencia á quien pueda convenir.

Por mas desagradable que me es tener que hacerla, no puedo ni debo prescindir de resguardar mis derechos por cuantos medios lícitos me es permitido. He llegado á saber de una manera positiva que mi Sra. madre Da. Mercedes Echenique, con autorizacion ó consentimiento de su actual marido D. N. Puyol trata de celebrar venta ú otros contratos alienatorios de sus dos únicas propiedades raices. Con tal motivo, y para que no se alegue ignorancia en ningun tiempo, advierto á cualquiera persona que intente adquirir derechos sobre dichos bienes, que me hallo en litis presentemente con mi Sra. madre sobre la liquidacion y la legal distribucion de mi haber, como herencia de su finado primer marido, mi Sr. padre el Dr. D. Salvio Gaffarot. Este haber se halla implicitamente afecto en las dos dichas fincas existentes y ellas por consiguiente se encuentran hoy en el caso de *cosa litigiosa*; y como tal, sugeta á todas las responsabilidades que las leyes expresamente determinan, por las acciones que estoy demandando ante los tribunales.

Asi pues, aunque ante ellos tengo ya pedida la prohibicion de enagenar, esto nada influye sobre el texto de la ley, por la cual la enagenacion será ilicita pendiente este litis; y los terceros que intervengan, responsables. Por eso lo hago saber, à fin de que no se alegue inorancia, y para que se entienda que yo protesto del modo mas formal, y me reservo mis justos derechos.

El recibo que podrá presentar mi Sra. madre de haberme entregado mi parte hereditaria, está precisamente sugeto á la cuestion pendiente; por los motivos y fundamentos alegados en el proceso, y ya suficientemente comprobados con la propia confesion de mi Sra. madre, de no haber existido los antecedentes y bases à que dicho recibo se refiere.

Cualquiera pues, que sea el que dé su dinero sobre las dos propiedades indicadas, ó que pretenda adquirirlas de algun modo, sepa que se harà responsable á las resultas de esta litis pendiente.

José Gaffarot.

Unica y final adicion á la advertencia que tengo hecha al público.

Las consideraciones de respeto que me merece mi Señora madre, me obligan á no entrar en pormenores que tampoco importan por otra parte, para el resguardo de mis derechos. El recibo finiquito (de cuentas que nunca fueron hechas, que ese es el pleito) se presenta *alterado*, para contestar á mi advertencia y protesta que he debido formalizar en justa precaucion de mis derechos. Reiterándola pues, prevengo que el que se interese en conocer los antecedentes y contrapruebas de dicho recibo, puede pasar por la casa de mi habitacion, calle La Defensa No. 141.

José Gaffarot.

¡Viva la Confederacion Argentina!

D. Juan B. Romero. Haciéndosele necesario trasladarse á su pais á negocios que le interesan. Y habiendo terminado su carrera comercial, en el año de mil ochocientos cuarenta; suplica á sus acredores, con quienes sostuvo negocios hasta aquella epoca, que en el plazo de treinta dias de la fecha le presentan los documentos que justifiquen serles deudor; ocurriendo á la casa núm. 207. Calle de la defensa, previniendo que terminado el expresado plazo, no tendra lugar reclamacion, por que debe retirarse en consecuencia de la necesidad que ha indicado.

Buenos Ayres, 3 de Abril 1851.

Juan B. Romero. a3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Credito Publico }

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 6 hasta el 22 del presente. las propuestas se verán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del Vocal encargado de ella al efecto.

Buenos Ayres, Mayo 6 de 1851.

Bonifacio Huergo. m10

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Los Salvajes Unitarios;

Tribunal de Medicina.

Don Guillermo Zapiola, ha sido examinado y aprobado en las facultades, de Medicina, Cirúgia y Partos; por lo que se le ha conferido el titúlo de profesor en ellas. Buenos Ayres, Abril 14 de 1851.

Perez.

Entre Chascomus y la Magdalena, y como á 22 leguas de la Ciudad, se vende un pequeño establecimiento, de una legua de frente y legua y media de fondo, terreno de propiedad; poblacion quinta, hacienda vacuna yeguariza arreglada á cría de mulas, lanar, y cría de burros; conteniendo dicho establecimiento, sus corrales correspondientes y demas. El que se interese en él, puede ocurrir á la calle de las Piedras N.° 65, desde las nueve hasta la una del dia, donde se le pondrán en detalle los demas pormenores. a22—6p

---

POTREROS EN VENTA.

A distancia de 15 cuadras del Puente de Barracas hay uno de 30 cuadras cuadradas, en la costa del Riachuelo; y hay otro á igual distancia de 354 cuadras cuadradas, inmediato al camino de Quilmes.

El que se interese en su compra ocurra á la casa No. 54 calle Maypú.

AVISO.

La amortizacion de rentas tendrá lugar desde el 5 hasta el 22 del Presente mes, las propuestas se oirán en la misma oficina de once á una de la mañana, bajo la direccion del vocal que subscribe, encargado al efecto. Buenos Ayres, Abril 5 de 1851.

Juan B. Aeña.

Calzado Ingles nuevo de Pannos Corium.

A los Señores que buscan la comodidad y descanso para los piés se avisa; que acaban de llegar de Inglaterra y se vende en el almacen Calle la Defensa N. 17 un surtido de botines de Pannos Coriun genero de nueva invencion que parece al cuero mas fino y altamente recomendado tanto por su estrema suavidad como por su buena duracion.

TREINTA Y SIETE Y MEDIO,

CALLE DE LA VICTORIA.

Tomas C. Helsby: Al reconocer el aprecio que tan largo tiempo ha gozado en la práctica de su arte se aprovecha de esta ocasion para hacer presente á sus numerosos amigos y al público en general que segun el plan suplido á su favor por uno de los mejores artistas Daguerreanas de los Estados-Unidos, ha construido en la azotea de la casa que ocupa un nuevo y completo "Gabinete" único de su clase en esta ciudad, en el que para sacar los Retratos Coloridos al Daguerreotipo con preparativos y facilidades aumentadas de tal manera, que no puede menos que estenderse el reconocimiento que aun habia adquirido por sacar las mejores pruebas de la capacidad de este bello arte, hace los retratos igualmente sin colores cuando asi sean preferidos; y retrata las personas fallecidas.

Entre las superioridades de su actual establecimiento se encuentran mayor celeridad en la operacion, una ventaja particularmente al sacar los retratos de los niños, ana luz superior para sacar los grupos, la capacidad de hacer buenos retratos aun en tiempo llovedizo, una ante sala en que aguardarse los concurrentes con una pieza independiente para sacar los retratos; obviando de esta manera el estorbo (por la ocasionada entrada de personas desconocidas) que solian experimentar las personas al hacerse retratar, una conveniencia que apreciarán las señoras, á quienes esta falta era una incomodidad particular; y la Non-Exhibicion en la puerta calle, ú otro paraje público cualesquiera, de muestras de las personas retratadas, una reforma está introducida por "el que avisa," en la costumbre ordinaria de ponerlas á la expectacion pública, prefiriendo este poner solamente para la inspeccion del público algunas muestras de los varios marcos y de las cajitas en los cuales se acostumbra colocar á los retratos.

Otra seña segura para evitar la equivocacion, y por a que tambien en adelante *se distinguirá* la entrada nueva del interesado, es la existencia de una lápida grande de mármol blanco [con un par de anteojos] en la puerta calle misma. "Calle de la Victoria 37 y medio. m8—tf3.

Arboles frutales.

EN la quinta conocida por la Capilla de Cueli, inmediata á la quinta del Sr. Gobernador en Palermo, hay en venta un gran surtido de ingertos de las mejores frutas conocidas acá y en Europa; como peras, manzanas, damascos, damascas, duraznos de las mejores calidades, membrillo lucuma y varias clases de frutas no cocidas acá, traidas hace poco de Europa: como cereza, guinda negra, arserola, nìsperos de Europa y del japon, mora negra, mora blanca, varias clases de parras, higueras y varias clases de árboles de adornos. m8—tfe.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mansilla, en las tardes de los dias 19, 21 y 22 del corriente, bajo las galerías de la Casa de Justicia, han de hacerse Almonedas y Remate, dinero al contado, y en un solo lote, de dos casas en el pueblo de Dolores, pertenecientes á la testamentaría de D. Claudio José Almeida. Una de estas construida de azotea, está edificada en terreno de 50 varas por cada costado. Otra con techos de paja, tiene igual estension de terreno, contigua por el fondo con la primera, y ambas están valoradas en 56,050 pesos 2 reales moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Oficina á cargo del que subscribe, donde se le impondrá de su tasacion y demas pormenores.

Buenos Ayres, Mayo 1.° (mes de América) 1851.

Julian Aranda,
Escribano Público. m7 5p

Ama de leche

Se ofrece una jóven y robusta, de excelenteeche. El que se interese ocurra á la calle Charcas N. 171

Aviso

Se suplica á la persona que hubiere encontrado una bolsita tejida con acero, que se perdió en la noche del miércoles 14, conteniendo un pañuelo de cambray con guarda pintada y en la punta un círculo con el nombre de la dueña, se sirva entregarlo en la calle de Perú N. 5: recibirá una gratificacion. m16—3p

---

SE ALQUILA.

La Casa Esquina en la plaza de las Artes, antes tienda del Yndio; es cómoda para tienda ó almacen: en la misma casa se vende un hermoso armazon de tienda muy barato. Allí mismo darán razon. m29—1p

---

ALMACEN EN VENTA.

Hay uno, en la calle Tucuman, frente al N.° 214, entre las calles Artes y Suipacha—Su dueño lo vende por no poderlo atender con motivo de su poca salud.

m29—10p

OJO.

Los que subscriben tienen el honor de llamar la atencion del respetable público á su FABRICA de PEINETAS, calle de la Esmeralda frente al No. 300, cerca del Retiro, donde siguen fabricandoto da clase de peinetas de carey y de talco á precios muy moderados, y se hallan en aptitud de suplir cualquier demanda, ya sea de peinetas para trensa ó para rulos, asi como batidores grandes y chicos, labrados y lisos á *precios bajos*

Se invita á las personas que quieran comprar, se sirvan ocurrir á dicha Fábrica antes de comprar en otra parte, pues está en su interés hacerlo

Walker y Berrian.

Se alquila.

Una casa quinta, al Norte, con bastante comodidad, Suy inmediata y segura; en la casa No. 162 calle an Martin, hallarán con quien tratar. e17—3

Se vende una casa

En la calle del Parque No. 267½, edificada en 8¼ varas de frente y 70 de fondo, dicha casa se compone de 4 viviendas, cocina y demas necesario: advirtiendo que la sala está empapelada, tiene dos rejas y una hermosa mampara, las demas viviendas son de bastante comodidad y en el mejor aseo, pues tiene muy poco tiempo de edificada. La persona que se interese puede ocurrir á toda hora del dia, en la misma sa ceancontrarán con quien tratar.

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.